



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**23 de Marzo del año 2004.**

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Para este efecto pedimos al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente e informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Vicepresidente Diputado Gabriel Ramos Rivera.  
Secretario Diputado el de la voz, José Angel Pérez.  
Secretario Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Vocal Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.  
Vocal Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Vocal Diputado Jesús de León Tello.  
Vocal Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

Diputado Presidente, se encuentran la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con gusto, ciudadano Presidente.

**Orden del Día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer  
Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta  
Legislatura.**

**23 de Marzo del año 2004.**

**Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
  - 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
  - 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
  - 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
  - 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
  - 6.- Informes de comisiones:
    - A. Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre diversos asuntos que le fueron turnados por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso.
  - 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
    - A. Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el derecho a la salud”.
    - B. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “transporte y comunicaciones en el municipio de Castaños”.
    - C. Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el campo en México”.
    - D. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “actos de corrupción”.
    - E. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Don Benito Pablo Juárez García”.
    - F. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “el Día Mundial del Agua”.
    - G. Lectura de un pronunciamiento presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “atentado al Gobernador de Oaxaca”.
    - H. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre “el futbol en la Laguna”.
    - I. Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Décimo Aniversario Luctuoso de Luis Donald Colosio Murrieta”.
  - 8.- Clausura de la sesión.
- Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se someter a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup que informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de este Orden del Día?, nadie en contra, ¿Los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

El resultado es 8 votos a favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**MINUTA DE LA DECIMOPRIMERA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 12:43 horas, del día 16 de Marzo de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de 7 de los 8 Diputados que la integran.

Los resultados de la sesión fueron los siguientes:

**1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con el agregado solicitado por el Dip. José Ángel Pérez Hernández en el sentido de guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos por el reciente atentado en España.

**2.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

**3.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**4.-** Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el 16 de marzo de 2004.

**5.-** Se presentaron para lectura, discusión y, en su caso, aprobación los siguientes dictámenes de la Comisión de Finanzas:

**A.** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, más accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipios, así como para que se autorice al Gobierno del Estado, a constituirse en aval del Municipio de Allende en esta operación, al término de dicha lectura, el Presidente de la Mesa Directiva puso a consideración de los Diputados el mencionado dictamen y, después de diversas intervenciones a favor y en contra, el Presidente sometió a votación el dictamen con

las siguientes propuestas, 1.- Que se deseche y se envíe a la comisión de origen y, 2.- Que se vote como fue leído el dictamen, aprobándose por mayoría de la Diputación Permanente la segunda propuesta. Inmediatamente después de la dicha aprobación, el Dip. Jesús de León Tello, solicitó una copia certificada del dictamen y del debate de este asunto en particular, para una posible controversia constitucional.

**B.** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos que se ubican en el mismo municipio, con el objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes, aprobándose por unanimidad.

**C.** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, quince lotes de terreno ubicados en la Colonia Bella Vista de esta ciudad, aprobándose por unanimidad.

**D.** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, ocho lotes de terreno ubicados en la Colonia Centenario de esta ciudad, aprobándose por unanimidad.

**E.** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita el apoyo y asesoría de este Congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S.A. de C.V., propietaria del Parque Industrial Fundidores, a fin de indemnizar el área municipal que por licencia de fraccionamiento le corresponde al municipio, aprobándose por unanimidad.

**6.-** Se presentaron para lectura, discusión y, en su caso, aprobación, los siguientes acuerdos internos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales:

**A.** Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar a los Poderes Legislativos de las entidades federativas, a fin de que en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana, aprobándose por unanimidad.

**B.** Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, en el sentido de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que retome y, en su caso, apruebe la Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, aprobándose por unanimidad.

**C.** Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, en el sentido de solicitar al Presidente de la República, que se suspenda el uso gráfico del escudo nacional, que en pleno desacato a la ley se ha estado utilizando oficialmente por las dependencias del gobierno federal, aprobándose por unanimidad.

**D.** Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el

ámbito de sus competencias instrumenten reformas electorales a favor de los migrantes, aprobándose por unanimidad.

**7.-** Se presentaron 5 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup para dar lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, sobre "Solicitud de cambio de tarifas eléctricas de los municipios de Allende, Villa Unión y Morelos", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que el párrafo primero del punto de acuerdo quede como sigue: "Se solicite al titular de CONAGUA la instalación de medidores ambientales en los municipios señalados, para que directamente se midan las temperaturas de esa región y reportárselas a la Comisión Federal de Electricidad", el párrafo segundo y tercero no se modificaron.

- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Venta de bebidas alcohólicas en la Región Centro", aprobándose por unanimidad.

- Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Alta peligrosidad en la ampliación a cuatro carriles en la Carretera Saltillo-Monclova", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado-

- Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Medidas de seguridad en la Carretera Monclova-Saltillo", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que determine lo conducente.

- Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Medidas de Seguridad en los pueblos de la región carborlífera", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, en virtud de que en esta Comisión existen antecedentes de otra propuesta similar planteada por Dip. Ramiro Flores Morales, y que esta comisión resuelva lo conducente.

- Lectura de un pronunciamiento presentado por los Coordinadores de los partidos políticos representados en el Congreso, sobre el tema "Por la Paz".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión siendo las 15:55 hrs., del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo del año 2004.**

DIP. JESUS ALFONSO ARREOLA PEREZ  
Presidente

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
Secretario

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ  
Secretario

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiésteno.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pedimos al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue dada a conocer.

Solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente den lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**23 de Marzo del año 2004**

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se informa sobre el inicio de su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, que comprenderá del 15 de marzo al 30 de abril del presente año.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la elección de integrantes de su mesa directiva para el mes de marzo.

**De enterado**

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chiapas, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente.

**De enterado**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre el inicio de un Período Extraordinario de Sesiones y la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo.

**De enterado**

5.- Se recibió un oficio del Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para dar cuenta del inicio del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**De enterado**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el

que se determinó solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; señalándose, asimismo, que dicha comunicación fue turnada a todos y cada uno de los diputados de ese congreso, para su conocimiento y efectos conducentes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento relativo a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país; señalándose que han quedado de enterados del mismo.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el que se determinó solicitar a la secretaría de relaciones exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; señalándose que han quedado enterados del mismo.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un decreto, en que se adhiere al acuerdo aprobado por este congreso, para que no se exija a las mujeres el certificado de no gravidez, como requisito para ingresar a un centro de trabajo, y para que no se les despida en caso de embarazo.

**Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género**

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado para apoyar una iniciativa de reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, con objeto de implantar medidas coercitivas para prevenir delitos cometidos a monumentos arqueológicos; señalándose, asimismo, que se ha tomado nota de dicho acuerdo, para los fines legales conducentes.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; señalándose, asimismo, que fue turnada a su Comisión de Asuntos Fronterizos.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre "certificado de no gravidez".

**Se turna a las Comisiones de Trabajo y**

**Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género**

13.- Se recibió una comunicación de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, mediante el cual solicita que se instruya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se requiera al órgano de fiscalización la información de todas y cada una de las posturas que cualquiera de las empresas que conforman el consorcio "Quartz", hayan realizado en los concursos de licitación para construcción de obra pública en el año fiscal 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para solicitar documentación jurídica y reglamentaria de ese Congreso.

**Se turna al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, Coordinador de la "Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y Reglamento del Congreso del Estado de Coahuila".**

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se acusa recibo y se agradece el envío de la Gaceta Legislativa de este Congreso.

**De enterado**

16.- Se recibió un oficio del Director de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la Republica, mediante el cual se informa que se recibió la comunicación enviada por este Congreso, para dar cuenta del inicio del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura; señalándose que dicha comunicación fue turnada al Secretario de Gobernación, para su atención.

**De enterado**

17.- Se recibió un oficio del Director de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la Republica, mediante el cual se informa que se recibió la comunicación enviada por este Congreso, para hacer del conocimiento del Presidente de la República, el punto de acuerdo por el que se determinó apoyar la derogación del artículo 5° del acuerdo tomado por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, para restringir la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995; señalándose, asimismo, dicho asunto fue turnado al Secretario de Economía, para su atención.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Fronterizos**

18.- Se recibió un oficio que suscribe el Subprocurador Ministerial del Estado, mediante el cual da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso al Procurador General de Justicia del Estado, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "aborto provocado"; informándose sobre las acciones realizadas para la atención de este asunto, así como sobre las medidas que se han dispuesto para el mismo efecto.

**Se turna por separado a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social.**

19.- Se recibió un oficio que suscribe la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mediante el cual da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para solicitar información en relación con un escrito de la Licenciada María Elena Rebollozo Márquez y el ciudadano Juan José Zermeño Tello, en el que presentan una queja en contra de la presidencia y los visitadores generales de dicho organismo; acompañándose a dicho oficio, un escrito que contiene consideraciones de hecho y de derecho, relativo a la investigación realizada por dicha comisión sobre el asunto a que se refiere la mencionada queja y copia certificada del expediente número CDHEC7448/2003/TORR/PGJE,



radicado en la Segunda Visitaduría con sede en la ciudad de Torreón, respecto al mismo asunto, a fin de que la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, cuente con los elementos necesarios para dictaminar lo procedente en este caso.

**Se turna a la Comisión de Justicia**

**20.-** Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo sobre una petición para la escrituración y regularización de 40 familias de escasos recursos, que habitan en la colonia Las Américas de San Pedro de las Colonias; informándose sobre las investigaciones realizadas por dicha comisión y sobre los problemas legales existentes para la atención de este asunto.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social**

**21.-** Se recibió un oficio del Director de Transporte y Vialidad de Frontera, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso con relación al punto de acuerdo aprobado sobre el transporte de personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física; informándose sobre las acciones realizadas para la atención de este asunto.

**Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública,  
de Comunicaciones y Obras Públicas,  
de Asuntos Municipales y para la Atención  
de Personas de Capacidades Diferentes,  
Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.**

**22.-** Se recibió un oficio del Presidente de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Arteaga, mediante el cual señala que las autoridades municipales no acatan la Ley del Patrimonio Cultural y no toman en cuenta a la Dirección del Centro Histórico, como órgano normativo del área protegida de dicha población; por lo que, se solicita la intervención de este Congreso ante los responsables del patrimonio cultural del estado, a fin de que se atienda la problemática que afecta la imagen urbana de la vida de Arteaga.

**Se turna a la Comisión de  
Cultura y Actividades Cívicas**

**23.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se solicita la revisión y consideración del impuesto predial correspondiente a los predios urbanos de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**24.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se informa sobre las adecuaciones aprobadas respecto al presupuesto de egresos del ejercicio de 2003 y sobre el presupuesto aprobado para el ejercicio de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**25.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado 7 de abril, a favor de sus actuales poseedores.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**26.-** Se recibió un oficio del Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**27.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**28.-** Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Sabino González Zúñiga, Pedro Castañeda Gutiérrez, Benito Olague Medina y Enrique Ochoa Gutiérrez, residentes de Torreón, Coahuila y quienes, en su calidad de jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México y de fideicomisarios del fideicomiso número 5012-6 y 112, 309, 121059 y 215 promoción de vivienda, solicitan que este Congreso presente y apruebe una proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se legisle en el sentido de que los recursos económicos de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, pasen a formar legalmente el patrimonio familiar de los 56,372 trabajadores jubilados y que éste tenga carácter hereditario y en materia de la designación del nuevo administrador del patrimonio social del fideicomiso 5012-6.

**Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**29.-** Se recibió copia de un escrito del señor Eduardo Molina Ramírez, Gerente de Atilano Molina Villarreal, S.A. de C. V., Transporte de Pasajeros de Parras de la Fuente, Coahuila, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Parras, para solicitar copia de diversos documentos relacionados con la autorización del ayuntamiento de dicho municipio, para introducir el servicio público de transporte a cargo del mismo ayuntamiento.

**De enterado**

**30.-** Se recibió copia de un escrito del señor Eduardo Molina Ramírez, Gerente de Atilano Molina Villarreal, S.A. de C. V., Transporte de Pasajeros de Parras de la Fuente, Coahuila, mediante el cual se dirige al Director de Comunicaciones y Transporte del Estado y al Delegado de la Región Sureste de comunicaciones y transporte, para solicitar que se realice una inspección en relación a la introducción del servicio público de transporte gratuito por parte del ayuntamiento del municipio de Parras, conforme a lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

**De enterado**

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Secretario.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup dé lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con gusto Presidente.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2004.**

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua y las Comisiones de Desarrollo Social y de Fomento Económico de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Solicitud de Cambio de Tarifas Eléctricas de los Municipios de Allende, Villa Unión y Morelos"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se solicite al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Cristóbal Jaime Jáquez, que se instalen equipos de medición ambiental en los Municipios de Allende, Morelos y Villa Unión, Coahuila, para que se midan directamente las temperaturas de esas localidades y sean proporcionadas a la Comisión Federal de Electricidad.

**SEGUNDO.-** Que los habitantes de los Municipios de Allende, Morelos y Villa Unión, reciban los beneficios económicos por consumo de electricidad al considerárseles dentro de la Tarifa 1E, que actualmente gozan los municipios vecinos de Nava y Zaragoza, Coahuila.

**TERCERO.-** Que este Punto de Acuerdo sea analizado, promovido e impulsado por las Comisiones de Desarrollo Social y de Fomento Económico del H. Congreso del Estado.

**2.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente Municipal de Monclova y a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la Propuesta presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Venta de Bebidas Alcohólicas en la Región Centro"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con respeto a la autonomía municipal, solicitar atentamente al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, vigilar el cumplimiento y la aplicación del Decreto mediante el cual se establecen los Horarios y la Ubicación a que deberán sujetarse los Establecimientos en donde se Vendan y Consuman Bebidas Alcohólicas en el Estado de Coahuila; así como el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monclova.

**SEGUNDO.-** Turnar este asunto a la Comisión de Asuntos Municipales, para su seguimiento.

**3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas Director General del Centro S. C. T. en el Estado y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la Propuesta presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Alta peligrosidad en la ampliación a cuatro carriles en la Carretera Saltillo-Monclova"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicítese respetuosamente, por la vía correspondiente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se sirva vigilar drásticamente los trabajos de ampliación de la Carretera Federal 57, en el tramo Monclova-Saltillo, y en caso de que la empresa que tiene a su cargo dichos trabajos, no haya tomado las medidas o colocado los señalamientos viales necesarios y suficientes, aplicarle las sanciones correspondientes y obligarla a que lo haga para evitar daños y perjuicios a los vehículos que circulan por esa área, todo ello con el único fin de evitar trágicos percances.

**SEGUNDO.-** Solicítese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este H. Congreso del Estado, se sirva dar seguimiento a este asunto para su estricto cumplimiento.

**4.-** Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Medidas de Seguridad en la Carretera Monclova-Saltillo”; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a fin de que este planteamiento se analice conjuntamente con la propuesta presentada en la misma sesión con igual tema y que también se turnó a esa Comisión para su seguimiento; así como para que se determine lo que se considere procedente e igualmente se le dé seguimiento.

**5.-** Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Medidas de Seguridad en los Pueblos de la Región Carbonífera”; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a fin de que se determinen las medidas conducentes para la atención de lo planteado, considerando los municipios en que se presente la problemática expuesta y retomando el Punto de Acuerdo que sobre el mismo aspecto se turnó anteriormente a esa Comisión, en virtud de una propuesta del Diputado Ramiro Flores Morales.

Finalmente, se informa que se hizo del conocimiento de las instancias correspondientes, lo resuelto mediante los cuatro Acuerdos Internos presentados en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2004.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informe de comisiones, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández dé lectura al informe de la Comisión de Seguridad Pública sobre diversos asuntos que le fueron turnados por el Pleno y por la Diputación Permanente del Congreso.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 17, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en mi calidad de Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, presento a esta soberanía el siguiente:

#### **INFORME**

**PRIMERO.** En sesión de fecha 18 de septiembre de 2003 celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila se presentó un Punto de Acuerdo sobre Protección para Automovilistas de la Región Centro, planteado por el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Partido Acción Nacional, mismo que fue remitido a esta Comisión de Seguridad Pública con el objeto de que en las reuniones que periódicamente se celebran con el Procurador General de Justicia del Estado se trate el asunto de

referencia y se busque un acercamiento con el Secretario de Seguridad Pública y con las autoridades municipales, procurándose invitar a los Diputados de la Región Centro del Estado a dichas reuniones.

Hemos llevado a cabo reuniones con el Lic. Oscar Calderón Sánchez, Procurador General de Justicia en el Estado, el Secretario de Seguridad Pública del Estado Antonio Garza García y el Comandante de la Policía Estatal perteneciente a la Región Centro Dino Cisney Martínez Ozuna, con el fin de darles a conocer la inquietud de las personas que han sido víctimas de extorsión y abuso del cargo por parte de elementos policíacos tanto ministeriales como estatales, en la red de carreteras que convergen en la región centro del estado, funcionarios que con toda atención nos ha informado la función de la policía y su responsabilidad en la seguridad, vigilancia de las carreteras y el ataque frontal a la delincuencia que opera en dichas vías de la Región.

En diversas entrevistas, el Procurador de Justicia Lic. Calderón Sánchez y el Comandante Garza García, nos han manifestado que no están exentos de que existan elementos que actúan sin ética ni profesionalismo en el desempeño de sus funciones públicas, pero que sin embargo se está trabajando en el exhorto y la concientización del personal a trabajar bajo los principios de honradez y el servicio a la ciudadanía.

Además, uno de los acuerdos tomados en dichas reuniones es el de que de todas estas denuncias sean presentados los elementos de prueba suficientes que permitan la sanción directa de quien o quienes no cumplan con los cánones del cumplimiento del deber establecidos para los integrantes de las corporaciones de policía.

Nos manifestaron que se tienen implementados cursos y talleres para contrarrestar estas prácticas, así como programas de capacitación, normatividad vigente y códigos de conducta con los que se ha buscado tener mejores elementos y capacitados con calidad.

Aunado a lo anterior, en la actualidad el expediente personal de cada elemento incorporado a las policías es cotejado con los datos contenidos en el Banco de Datos de Seguridad Nacional, para de esta manera, elegir a los mejores elementos en cuanto a antecedentes honestos y experiencia profesional.

**SEGUNDO.** En sesión celebrada el día 10 de diciembre del año 2003 al Pleno del Congreso del Estado le fue turnado un Punto de Acuerdo suscrito por los Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros, Carlos Tamez Cuéllar y Samuel González Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se plantea la realización de Medidas de Seguridad para salones de fiesta, restaurantes, bares y discotecas, consistiendo en turnarse a los 38 Ayuntamientos de la entidad dicho punto para que en lo sucesivo sus Direcciones de Urbanismo y Obras Públicas antes de otorgar la licencia respectivas verifiquen que dichos lugares cumplan con las medidas de seguridad y recomendando que sean revisados por la Unidad Municipal de Protección Civil para la obtención de un Dictamen de Seguridad, así mismo que sea enviado a las 38 Direcciones Municipales de Protección Civil con el fin de que conjuntamente con Protección Civil del Estado organicen la capacitación correspondiente.

De lo anterior la Oficialía Mayor de este Congreso remitió el Punto de Acuerdo mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2003, en cumplimiento al artículo 109 de la Ley Orgánica de este Congreso, haciéndolo llegar a los 38 Ayuntamientos y a las 38 Direcciones Municipales de Protección Civil, para que en ambos casos tomen las medidas aprobadas con el Punto de Acuerdo presentado.

Se sostuvo reunión con el Dr. Sergio Robles, Director de Protección Civil en el Estado, en la cual se acordó la elaboración de un plan de capacitación para que las Direcciones Municipales de Protección Civil se encuentren en condiciones de revisar tales establecimientos, por lo que esta Comisión de Seguridad Pública ha cumplido con el seguimiento ordenado.

**TERCERO.** Con fecha 10 de diciembre del año 2003 la Oficialía Mayor del Congreso del Estado remitió a la Comisión de Seguridad Pública un escrito del C. Héctor Herbey Rentería López, residente de la Ciudad de Saltillo, mediante el cual pide la intervención del Congreso con objeto de que se le apoye para que se atienda una solicitud de reingreso a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Saltillo,

argumentando que tras una renuncia voluntaria en el mes de junio pasado presentó solicitud de reingreso a dicha corporación sin haber recibido respuesta al día 3 de diciembre de 2003, motivo por el cual solicita la intervención de este Congreso.

Con motivo de dicha solicitud el suscrito recibió oficio 104/04 de fecha 3 de marzo de 2004 firmado por el Lic. Segismundo Doguin Martínez, mediante el cual informa a esta soberanía por mi conducto que el solicitante Héctor Herbey Rentería López efectivamente en múltiples ocasiones ha presentado solicitud de empleo ante dicha Corporación Policiaca, pero que no es posible su contratación ya que cuenta con antecedentes negativos ante el Registro Estatal de Policía.

El Lic. Doguin Martínez, informa que el Artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, Fracción XII establece:

Para ingresar y, en su caso, permanecer en los cuerpos de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y de los municipios se requieren las condiciones siguientes:

XII. -No contar con antecedentes negativos en los Registros Estatal y Nacional Policiales.

Haciendo de nuestro conocimiento que en el año de 1998 el Sr. Rentería López fue dado de baja de la corporación por el motivo de soborno a un ciudadano con un teléfono celular y un autoestéreo, por lo que se recomendó su no contratación y se le inició proceso por el delito de robo agravado.

Por lo anterior informo a esta soberanía que una vez revisado el expediente del Sr. Rentería López le fue comunicado el resultado que derivó de su petición.

**CUARTO.** A esta Comisión de Seguridad Pública en fecha 20 de enero de 2004, la Diputación Permanente del Congreso del Estado aprobó y turnó a esta comisión para su seguimiento un Punto de Acuerdo sobre el Transporte Urbano para Personas con Capacidades Diferentes o con alguna Discapacidad Física planteado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo de lo anterior la Oficialía Mayor del Congreso con fundamento en el artículo 109 de la Ley Orgánica, remitió el Punto de Acuerdo a los 38 Ayuntamientos de la Entidad y al Ing. Jorge Viesca Martínez, Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, de fecha 21 de enero del presente año, con el fin de que éstos se manifiesten con relación al Punto de Acuerdo aprobado.

En consecuencia de lo anterior, se recibió oficio número S.A.009/204 de fecha 24 de febrero del presente, mediante el cual el Presidente Municipal de Piedras Negras Claudio Bres Garza informa a este Congreso que el Ayuntamiento a su cargo contrató a una empresa especialista en Transporte Público misma que realizó un estudio profesional y ejecutivo con el fin de mejorar el servicio público de transporte y señalando la posibilidad de plantear esta inquietud en un acercamiento con los concesionarios del servicio público de transporte, buscando que éstos destinen el servicio mediante algunas unidades especiales para la atención de las personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física.

Asimismo, se recibió comunicación oficio número 37/2004, del Presidente Municipal de Hidalgo Lic. Fernando Duarte, en el cual se hace mención de que en dicho Ayuntamiento se apoya a las personas con capacidades diferentes por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal.

A lo anterior se suma la respuesta del Secretario del Ayuntamiento de Acuña Coahuila, Médico Veterinario Zootecnista, Brígido Ramiro Moreno Hernández, remitió oficio PM/S 209/04 de fecha 2 de marzo del presente al Profr. Cristóbal Atilano Almanza en su calidad de Transporte y Vialidad de dicho municipio pidiendo que en cumplimiento a las normas contenidas en la Ley de Tránsito y Transporte y su reglamento, se proceda a tomar las medidas pertinentes con el objeto de cambiar la situación actual del transporte público respecto de las personas con capacidades diferentes y discapacitadas en virtud del exhorto que este H. Congreso del Estado hiciera al Ayuntamiento.

De acuerdo a las diversas comunicaciones recabadas, esta Comisión de Seguridad Pública se compromete a agrupar las respuestas y propuestas, estudiarlas y remitirlas las conclusiones a la Subsecretaría de Comunicaciones y Transporte, para su seguimiento e implementación correspondiente.

**QUINTO.** En sesión celebrada el 23 de septiembre del 2003 por la Diputación permanente del Congreso del Estado de Coahuila el suscrito Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, presenté una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Manutención de los Reos Federales, acordándose que dicho Punto de Acuerdo que fuera enviado a la Comisión de Seguridad Pública con objeto de que el tema fuera analizado y se llevara a cabo una reunión con el Lic. Jorge Luis Morán Delgado, Subsecretario del Sistema Estatal de Prisiones, con el fin de solicitar información sobre la situación actual de los Centros de Readaptación Social y posteriormente estar en aptitud de elaborar planteamientos para la atención del problema.

El Punto de Acuerdo manifestó que el costo real diario de internamiento de un recluso en los centros de readaptación social de la entidad es de \$120.00 incluyendo alimentación, atención médica y equipo deportivo, equipamiento y dignificación de los espacios de reclusión, y que sin embargo, el Gobierno Federal solo aporta \$18.00 diarios por cada uno de los internos del Fuero Federal, teniendo el estado que cubrir el 78.4% restante del gasto diario de los internos federales y el 100% de los internos del fuero común, lo que ocasiona un desmerecimiento en la atención de los reos en las prisiones del estado.

De lo anterior y derivado de una reunión con el Lic. Jorge Luis Morán Delgado en su calidad de Subsecretario del Sistema Estatal de Prisiones, se estableció que el Gobierno del Estado ya puso a disposición de la federación un terreno en el Municipio de San Pedro, Coahuila para la construcción de un CERESO de Readaptación Social, que bien pudiera ser regional y aprovecharse por los estados aledaños al nuestro, sin embargo, la dependencia federal correspondiente a la fecha no ha dado respuesta al ofrecimiento del Gobernador Lic. Enrique Martínez y Martínez.

**SEXTO.** Con fecha del 25 de septiembre próximo pasado, se recibió un escrito signado por el Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, mediante el cual remite una propuesta de Punto de Acuerdo sobre La Policía Federal de Caminos, presentada por el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla en sesión del 23 de septiembre y a raíz de la cual la Diputación Permanente acordó fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de realizar análisis detallado de la misma y entrevistarse con el Titular de la Comandancia de la Región Coahuila de la Policía Federal Preventiva, a fin de tratar el asunto.

Con fundamento en los artículos 17, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos comunicar a este H. Congreso que con fecha 13 de febrero del presente año, tuvimos una reunión con los CC. Cdtes. Miguel Nava Díaz, Heriberto Coss Aguirre y José Guadalupe Guajardo Ortiz, Jefe Operativo en la Región Centro.

Llevamos a cabo una reunión con los CC. Cdtes. Miguel Nava Díaz, Heriberto Coss Aguirre y José Guadalupe Guajardo Ortiz, con el fin de establecer comunicación con la Policía Federal de Caminos, que integra la 5ª Comandancia de la Región en Coahuila, dependiente de la Policía Federal Preventiva, en donde con toda atención se nos informó la función policial y su responsabilidad en la seguridad y vigilancia de las carreteras federales de nuestro estado, el aseguramiento de droga, armas y el ataque frontal de la delincuencia que opera en las carreteras.

Así mismo, el Cde. Nava Díaz explicó a los presentes que la función de la policía es preventiva y participativa en la sociedad, que es en los diferentes programas establecidos para la atención, ejemplo de ello, el Programa Paisano de Atención a los conacionales y vacacionistas que transitan por nuestras carreteras en las diferentes épocas que visitan nuestro país y estado.

De igual manera, afirma que no están exentos de que existan elementos que actúan sin ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones públicas, por lo que exhorta a la ciudadanía a que cualquier hecho delictivo en que participe algún elemento de la Policía Federal de Caminos, sea denunciado oportunamente y así podrá ser debidamente atendido por la comandancia a su cargo. Ofreció

a los Diputados de este Congreso, su oficina abierta para cualquier aclaración o duda que se tenga con respecto de sus elementos y el trabajo que desempeñan.

Con motivo de la visita y derivado del Punto de Acuerdo, el Inspector General Miguel Nava Díaz, Titular de la V Región Coahuila, envió un oficio a los Titulares de las Comisarías del Sector Monclova, Piedras Negras, Torreón y a la Estructura de la Región, mediante el cual se les instruyó para que a los elementos bajo su mando se les reitere el compromiso de evitar conductas irregulares y estar en todo momento trabajando bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que deben observar los miembros de la Policía Federal Preventiva de conformidad con el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, Ley y Reglamento de la Policía Federal Preventiva, disposición y mensajes circulares emanados por la superioridad, con el fin de evitar la afectación de la imagen corporativa de la Institución y erradicar en su totalidad conductas antijurídicas.

De todo lo cual se recibió copia para el conocimiento de ésta Comisión, mientras que son archivadas para su seguimiento, identificadas como oficios PFP/CSR/D11/CRV/113/2004 y PFP/CSR/D11/CRV/112/2004.

**SÉPTIMO.** Con fecha 4 de septiembre próximo pasado, se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública, un escrito signado por el Oficial Mayor de este H. Congreso, mediante el cual remite a las comisiones referidas, una propuesta de Punto de Acuerdo sobre La Policía Ministerial en la Región Fronteriza, la cual fue presentada por el Diputado Ramón Díaz Ávila y a raíz de la cual la Diputación Permanente acordó fuera turnado a éstas comisiones, a efecto de que se llevara a cabo un acercamiento por ambas comisiones con el Procurador de Justicia del Estado, para tratar lo relativo a los hechos en que se ha mencionado a elementos de Policía Ministerial como protectores del narcotráfico en la Región Fronteriza de nuestro Estado.

En fecha 27 de noviembre del 2003, las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública, elaboramos el informe, presentado por el Dip. Jesús de León Tello y leído en el Pleno el día 3 de diciembre del 2003, por el Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.

El C. Procurador de Justicia del Estado comentó que relativo a la situación que guardan los exservidores Públicos CC. Lic. Alberto Chavarría Valdés, Raúl Antuna Segura, Supervisor y Comandante en la Delegación Norte, respectivamente, así como el C. Sergio Arturo Flores Cabrera, exjefe de Grupo de la Policía Ministerial de la Delegación Norte, todos con residencia en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, los CC. Lic. Sergio Chavarría Valdés y Raúl Antuna Segura, con fecha del 21 de agosto del año 2003, presentaron su renuncia voluntaria por falta de coordinación en el desempeño de sus funciones, lo que generaba indisciplina dentro de la corporación, actitudes éstas, que motivaron que esta Institución los amonestara en diversas ocasiones.

Con fecha 20 de agosto del año 2003, el C. Lic. Sergio Alberto Chavarría Valdés, José Luis Tijerina Camacho y Ricardo David de la Cruz Pérez, Supervisor y Agentes de la Policía Ministerial, respectivamente, pusieron en calidad de presentado ante el Agente Investigador del Ministerio Público del Segundo Turno en la Ciudad de Piedras Negras, al C. Hilario Coronado González alias "El Takefl", el cual tras su aseguramiento por elementos de esta institución, denunció que pagaba protección al Agente de la Policía Ministerial de nombre Sergio Arturo Flores Cabrera y a un comandante sin referir el nombre, diligencias que el Ministerio Público turnó al Agente del Ministerio Público Federal para que en su momento determine si existe responsabilidad en contra de los ex funcionarios públicos antes señalados.

Por otra parte, con relación a éstos hechos, se instauró además el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del C. Sergio Arturo Flores Cabrera, Jefe de Grupo de la Policía Ministerial adscrito a la Agencia del Ministerio Público del Primer Turno de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en atención a que podría estar incurriendo en faltas de probidad y honradez como empleado de ésta institución, quedando suspendido temporalmente. En fecha 18 de septiembre del 2003, esta persona presentó su renuncia voluntaria ante la dependencia, dejando sin efecto el Procedimiento Administrativo instaurado.



Rindo el presente informe para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Por la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado:**

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros,  
Coordinador.  
Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo del 2004**

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado Secretario.

La Diputación Permanente se da por enterada del Informe presentado por la Comisión de Seguridad Pública y se dispone que una copia del mismo se haga llegar a cada uno de los Grupos Parlamentarios que están integrados en este Congreso y al representante del Partido del Trabajo para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, en primer término solicito al Diputado Gabriel Ramos Rivera dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "el derecho a la salud".

**Diputado Gabriel Ramos Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Todo ser humano tiene derecho a la salud como un bien necesario para su existencia, y por lo tanto los servicios que ayudan a conservarla o a recobrarla deben de ser dados a todos.

El derecho a la salud ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud quien define a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad es, en resumen, una condición para lograr la paz y la seguridad, por ello la OMS promueve el goce del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

Asimismo este organismo internacional afirma que el beneficio de gozar de elevados niveles de salud es uno de los derechos fundamentales de cada ser humano, sin distinción de raza, religión, credo político, condición social o económica.

La defensa de la salud es una consecuencia de la protección del derecho a la vida, valor supremo en un Estado de Derecho, que "en las prerrogativas humanas ocupa el primer puesto".

En derecho internacional, convenciones y tratados internacionales hacen referencia al derecho a la salud, a continuación enunciaremos de algunos de ellos:

- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

- La Convención sobre los Derechos del Niño.

Todos estos instrumentos internacionales podemos afirmar que, en términos generales, nos hablan del derecho que tiene toda persona al disfrute del más alto nivel de vida, de salud, de bienestar, como así también de la obligación que pesa sobre los, de satisfacer las necesidades asistenciales y terapéuticas requeridas por sus habitantes para de esta manera garantizar plenamente el goce de los mencionados derechos.

En México, el deber por parte del estado de asegurar el acceso a los servicios de salud para todos los ciudadanos está comprendido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la parte conducente dice:

"... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud..."

La protección a los derechos sociales de los servidores públicos se cristaliza en el año de 1959, cuando el presidente Adolfo López Mateos presenta al Congreso de la Unión la iniciativa de ley para la creación del ISSSTE. Una vez aprobada por la legislatura federal, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de ese mismo año. La nueva institución inició sus actividades en enero de 1960.

En ese mismo año se transformó y adicionó el Apartado B al Artículo 123 de la Constitución, con la incorporación de las garantías contenidas en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. Esto colocó los derechos de los servidores del Estado por encima de toda ley reglamentaria.

Hoy en día el ISSSTE promociona su nueva organización administrativa y define tanto su visión, como su misión, la modernidad ha llegado al área administrativa de esta institución y adecua su lenguaje al que está de moda, así vemos que define a la visión de la manera siguiente:

"Una derechohabencia con servicios acordes a sus expectativas, normalizados bajo códigos de calidad y calidez convenidos con la Institución, que le permita generar valores y prácticas para la mejora sostenida de bienestar y calidad de vida, en las áreas económica, de salud, vivienda, formación y actualización; y con una diversificación de las actividades en deporte, cultura y recreación."

Por su parte la misión la define de la manera siguiente:

"Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del estado, pensionados y familiares derechohabientes, a través del oportuno y eficiente otorgamiento de servicios médicos, prestaciones económicas, sociales y culturales, de vivienda, tiendas y farmacias y servicios turísticos"

El propio ISSSTE afirma que una de las tareas más elevadas del gobierno es brindar salud y seguridad social a todos los mexicanos y mexicanas que laboran en las instituciones públicas y, además, señala que la institución fue creada con el objeto de mejorar los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los servidores públicos y sus familiares derechohabientes, mediante el oportuno y eficiente otorgamiento de los servicios Médicos, Prestaciones Económicas, Vivienda, Protección al Salario, Servicios Sociales, Recreativos y Culturales y de Tiendas y Farmacias, mismas que brindan apoyo al poder adquisitivo de su ingreso económico.

El marco teórico del ISSSTE de hoy en día es perfectamente vendible, la mercadotecnia también ha llegado a las instituciones de salud, sin embargo, la realidad que viven los derechoahabientes del ISSSTE es otra diametralmente opuesta a la que se ve desde la frialdad de un escritorio ejecutivo o de marketing.

Lo médicos, enfermeras y demás personal de las clínicas del ISSSTE hacen hasta lo imposible para mantener en pie a la institución que ellos han visto crecer y consolidarse, se niegan a aceptar su muerte,

y sobre todo buscan prestar la mejor atención posible a los servidores públicos que acuden a ellos para mejorar su salud.

No obstante ello, la administración de las clínicas es deficiente, los pacientes padecen no solo la enfermedad que les aqueja, sino las malas decisiones administrativas, hoy en día podemos ver como el parque vehicular del ISSSTE está en condiciones paupérrimas; podemos observar, cuando se acude a la clínica hospital en Saltillo, la deplorable situación en que se encuentran tanto la ropa de cama, como las camas mismas y la ropa que le proporcionan a los enfermos.

Los pacientes que acuden a consulta externa con un padecimiento actual y urgente de atender tienen que esperar a que el médico especialista tenga espacio para atenderlos, en ocasiones esta espera puede ser de 30 o 45 días; en otras ocasiones, la falta de médicos especialistas, como es el caso actualmente de un neurólogo, imponen a los pacientes a acudir a consulta privada para subsanar las deficiencias del ISSSTE.

Cuando le son recetados medicamentos para su tratamiento, tienen que regresar en treinta días para saber si el medicamento es surtido a la farmacia del ISSSTE.

Lo anterior, son solo ejemplos enunciativos de lo que sucede en la clínica hospital del ISSSTE de esta ciudad, con lo cuales podemos comprobar que la federación está incumpliendo con una de sus obligaciones fundamentales y que es la de hacer posible la garantía individual contenida en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: el derecho a la salud.

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional "Luis Donaldo Colosio Murrieta" solicita a esa Diputación Permanente aprobar el siguiente

#### **Proyecto de Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** Se solicite al Director General del ISSSTE implemente las acciones necesarias para que los servidores públicos que son atendidos por el ISSSTE, tengan la posibilidad real de recibir, en todas y cada una de las unidades médicas, los servicios de todos los especialistas que se requieren para otorgar los servicios médicos adecuados y garantizar el derecho a las salud.

**SEGUNDO.** Se envíe comunicación al Director General del ISSSTE para que informe sobre la falta de médicos especialistas en la clínica de esta ciudad, así como la falta de medicamentos en la misma y las acciones que tiene diseñadas para que los derechohabientes, que pagan puntualmente sus cuotas, tengan el servicio que mediante ellas están contratando con esa institución médica.

**TERCERO.** Se remita a la Comisión de Salud de este Congreso a efecto que le dé el seguimiento correspondiente.

#### **Atentamente**

**El Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"**

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo. Diputado Jesús de León.

#### **Diputado Jesús de León Tello:**

Si Diputado Presidente, con su permiso.

Nada más para obviamente apoyar lo que es el Punto de Acuerdo sin antes algunas precisiones. Obviamente el ISSSTE al igual que en el Seguro hay problemas de medicamentos, de personal, pero bueno, esta es una situación ya no de esta administración ni de la pasada, sino ya de tiempo, por falta de recursos en el sector público federal.

Definitivamente se requiere no nada mas en esta área, en el área de pensiones hay graves problemas y nos han manifestado ya las diferentes autoridades a nivel federal donde hay un gran problema en la cuestión de las pensiones del personal que trabaja en el Seguro y que trabaja en el ISSSTE. En este sentido solamente deberíamos de incluir en este Punto de Acuerdo que se plantea el solicitar al Congreso de la Unión las reformas necesarias urgentes en materia energética y fiscal para dotar de recursos suficientes al Gobierno Federal y que pueda hacer frente a todo este tipo de demandas que son justas y que son obviamente necesarias lo más que se tiene lo más pronto posible.

En ese sentido no se si el Diputado que dio lectura al Punto de Acuerdo por parte del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio" estarán de acuerdo de hacer este agregado a dicho Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, con su permiso señor Presidente.

A mi me parece, por supuesto para hablar a favor del Punto de Acuerdo, me parece interesante la propuesta, entonces yo le propondría al Diputado pues que formulen un Punto de Acuerdo en este sentido, lo presenten y bueno, pues ya se discutirá, se analizará y ya votaremos en su oportunidad en este momento lo que el Diputado que presenta este Punto de Acuerdo y la Fracción Parlamentaria está poniendo a consideración este tema, seguramente habrá otros temas interesantes pueden hacer Puntos de Acuerdo y se pueden presentar a consideración.

Por lo pronto nosotros proponemos que se vote el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Jesús de León Tello.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Definitivamente por eso plantié primero la pregunta si estaban de acuerdo, lo que sería conveniente también no nada más preguntar el Punto de Acuerdo por la intervención del Diputado Fernando De la Fuente se ve que no tiene intención de modificar en el sentido en ninguno de esos aspectos, perdón, sería conveniente en su momento preguntar también no nada más lo que requiere el ISSSTE sino también del cómo llegar a eso.

Definitivamente todas las áreas de gobierno tienen una relación en cuanto a los recursos, la captación fiscal, los recursos financieros para hacer frente a esta y a muchas demandas, creo que a nivel local también podríamos hablar de los servicios de salud que presta el estado, los servicios de salud que prestan los municipios, de los 38, pero bueno, en ese sentido el señalar y el pedir la información obviamente no nos oponemos en cuanto a las deficiencias que existan en las diferentes dependencias del Gobierno Federal, espero la misma actitud cuando se toquen temas a nivel local y también de los 38 municipios.

En ese sentido bueno, no estamos oponiéndonos al Punto de Acuerdo y bueno lo apoyaremos en cuanto a la información que se está solicitando. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Si están de acuerdo quienes han intervenido antes de someterlo a votación. Diputado José Angel Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Si, para ampliarlo en cuanto a que este Punto de Acuerdo podría establecerse también una visión solicitando como se encontraba en sexenios anteriores esta problemática o sea, si había los especialistas y que nos dé el informe de cómo ha venido avanzando esta atención en cuanto a tener más especialistas, porque a la mejor aquí podría haber la idea de que siguen faltando muchos especialistas y en eso estamos de acuerdo pero también hay que reconocer que se ha mejorado y entonces si el informe así lo planteara ¿no?, si efectivamente el Director General del ISSSTE nos da una respuesta en cuanto a eso, hay que preguntarle también ¿no?, para dejar en claro si ha habido una mejoría importante en cuanto a la atención para que podamos hacer la diferencia en como ha venido, este, evolucionando tanto los especialistas como los medicamentos y ver la situación, como se encuentra y como decía mi compañero Diputado, pues también plantearle qué es lo que se requiere para que precisamente se logre la meta que se busca alcanzar. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados.

Indudablemente se ha puesto sobre la mesa un asunto que es desde hace mucho tiempo para todos los que de alguna forma tenemos acceso a estos servicios médicos un asunto que es una demanda muy importante, yo coincido plenamente con el Punto de Acuerdo presentado por las compañeras del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio" y nos adherimos a que sea aprobado en esos términos, definitivamente existen otros muchos aspectos que se tendrían que ver como son los recursos asignados para tal efecto como son las mejorías que nos dice el compañero José Angel que se han dado.

Sin embargo, creo yo que en la población derechohabiente existe un marcado sentido de descuido, que existe un descuido en el ISSSTE, creo yo que el Seguro Social en algunos aspectos también está inmerso en esta problemática, sin embargo el Punto de Acuerdo se refiere al ISSSTE y creo yo que sería al hablar de otros puntos sería sacarlos de contexto y al mismo tiempo sería generalizar y perdería el impacto, creo yo que es importante que si existen otros aspectos los podamos tratar por separado como lo planteó el compañero Fernando De la Fuente y también indudablemente podemos ver la posibilidad de que lo que esté en nuestra competencia se haga para mejorarlos.

Sin embargo, yo creo que solamente hace falta darse una vuelta por el ISSSTE para darse cuenta de que el cuadro básico es muy reducido, de que no existe la subrogación de medicamentos, de que las cantidades que se requieren se entregan a la mitad y a la cuarta parte, de que ya lo dice ahí no existen médicos, que lo primordial que no existe, los médicos están saturados, de que los tiempos de ellos están muy cargados y las consultas no son con la calidad que deben de tener, entonces existen muchas cosas que en este Punto de Acuerdo se plantea como una mejoría en general para que se pudiera dar.

Yo quisiera que lo aprobáramos y que aquellas consideraciones que tuviéramos que hacer las planteáramos por separado. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Gracias. Con su permiso señor Presidente.

Es un poco en relación con el comentario que hacía el compañero Diputado José Angel, efectivamente en el Punto de Acuerdo eso es lo que se está solicitando, o sea, ese es el propósito que las autoridades que están a cargo pues digan cuales son las limitaciones, si él y está pues precisamente en ellos decir si les hace falta recursos, si les hace falta asignación, si encontraron el ISSSTE en tal o cual circunstancia, bueno, pues ellos son quienes lo tienen que decir, aquí es precisamente lo que se les está preguntando

en los términos en que está planteado el Punto de Acuerdo y por supuesto que ellos tienen la posibilidad de contestar en los términos más adecuados a la realidad que están ahí experimentando. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Si no hay... Diputado Saldaña.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Con su permiso señor Presidente.

Debo decirles que se presentan los Puntos de Acuerdo, yo estoy de acuerdo como se presenta el Punto de Acuerdo, se presentan en el momento necesario, no hay necesidad de darle para atrás a las cuestiones de decir bueno vamos a pedir que nos informen como están en ellos atrás, yo creo que las veces que los he invitado yo a que participemos y acordemos algo que se presenta, pues todo lo que sea benéfico para la sociedad pues hay que aprobarlo, para eso estamos aquí, o sea, yo lo acepto así como está, ahí, tanto los que están afiliados al Seguro Social como los que están afiliados al ISSSTE pues tienen rebajes, de que no sean bien administrados los recursos pues ahí el derechohabiente no tiene la culpa, o sea, yo me pongo neutral en los planteamientos que se hacen pero siempre apegado a beneficiar a la sociedad. Gracias señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Bien, gracias Diputado. Si está de acuerdo el Diputado José Angel.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Nada más para hacer aquí una aclaración aquí al Diputado Guadalupe Saldaña, no estamos diciendo que estamos en contra del punto, sabemos que ahorita una de las cuestiones que más sufre el ciudadano es la falta de atención de salud, estamos a favor del punto, estamos realmente exponiendo algunas propuestas en cuanto a cómo solicitar más información al respecto, pero no estamos negando que haya necesidad de más atención de salud. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Pues prácticamente de alguna manera han manifestado quienes han hecho uso de la voz su apoyo a este punto y tenemos que cumplir el formalismo de votarlo y solicito, voy a someterlo a votación. Solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de este Punto de Acuerdo; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

El resultado es 8 votos a favor, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "transporte y comunicaciones en el municipio de Castaños".

**Diputado Jesús de León Tello:**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.

El municipio de Castaños se encuentra localizado en la región centro del Estado, según las cifras proporcionadas por el INEGI, cuenta con una población aproximada de casi 23 mil habitantes de la cual el 77% se concentra en la zona urbana y el resto en las comunidades rurales.

Las actividades principales de los habitantes de este municipio son la agricultura y la ganadería; en un municipio de estas dimensiones, es importante contar con vías de comunicación funcionales, principalmente, cuando gran parte de la población acude en gran medida a otro centro de población como es el Municipio de Monclova.

Gran parte de la población de este municipio para realizar sus actividades cotidianas se tienen que trasladar a la ciudad de Monclova y para ello utilizan la ruta de transporte público intermunicipal Castaños-Monclova-Estancias.

Desde hace unas semanas se ha manifestado una enérgica inconformidad de los usuarios de esta ruta hacia con los prestadores servicios, principalmente por el aumento de las tarifas; ya que de 6 pesos la tarifa aumentó a 7 pesos y estudiantes y pensionados se aumentó de 3 a 4 pesos, siendo importante destacar que hay transportistas interesados en prestar un mejor servicio a un costo mucho menor del que actualmente se viene prestando, con lo cual se vería beneficiada la economía de los usuarios de este transporte. Cabe también destacar que los usuarios consideran desmedido e injustificado este aumento toda vez la mayoría de los usuarios hasta en un 90% utilizan este transporte para dirigirse de Castaños a Monclova y no hasta Estancias.

De igual manera es importante destacar la situación en la que se encuentra la población de la comunidad Soledad, en materia de comunicaciones. Esta comunidad cuenta con un población de poco mas de 430 habitantes y para poder trasladarse a Castaños utilizan la carretera rural Soledad-Castaños, la cual cuenta con una longitud de 19 kilómetros, en el trayecto de esa carretera, entre Soledad y la comunidad de Palo Blanco, se localiza un arroyo el cual en temporadas de lluvia se vuelve intransitable, toda vez que hace imposible el traslado de los habitantes de Soledad a Castaños y viceversa, debiendo de tomar en esos casos, otras brechas o veredas para poder llegar a su destino.

La construcción de un puente sobre el arroyo, ha sido un reclamo generalizado de los vecinos, sin que hasta la fecha hayan sido escuchados, ya que es importante que las comunidades tengan un acceso seguro hacia las cabeceras municipales, como en este caso es Castaños.

Es por lo anterior, que solicitamos atentamente a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, su intervención para que en coordinación con el Ayuntamiento de Castaños, se tengan reuniones con la finalidad de realizar estudios respecto a la prestación del servicio de transporte público intermunicipal y evaluar si los concesionarios cumplen en forma satisfactoria con las obligaciones que les impone el artículo 82 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado; de igual forma en estas reuniones se estudie la posibilidad de construir un puente sobre el arroyo que se localiza entre las comunidades Soledad y Palo Blanco, y darle así a los habitantes de estas comunidades un funcionamiento seguro y óptimo de la carretera rural Soledad-Castaños.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

#### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.-** Solicitar atentamente a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas y al Ayuntamiento de Castaños que en forma conjunta se revise y analice las condiciones en que se presta el transporte público intermunicipal Castaños-Monclova-Estancias y verificar si se cumple con lo establecido en la ley de Tránsito y transporte del Estado de Coahuila.

**Segundo.-** En las reuniones que tengan entre las autoridades mencionadas, se analice la posibilidad de construir un puente en la carretera rural Soledad-Castaños, sobre el arroyo que se localiza entre el tramo Soledad-Palo Blanco.

**Tercero.-** Turnar este asunto a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Transportes para su seguimiento.

**Atentamente**  
**Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo de 2004.**

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.**

Y acompaña una información del INEGI de las estadísticas sectoriales del municipio de Castaños. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo. Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**  
Con su permiso Presidente.

Señores Diputados.

Para estar de acuerdo, coincidir con lo planteado por el compañero Diputado Manuel Cutberto Solís en cuanto a la necesidad de que pudiera revisarse estos asuntos que él plantea en la Comisión de Comunicaciones y Transportes y bueno, también él lo plantea en la de Asuntos Municipales.

Solamente para hacer una consideración en el segundo inciso del Punto de Acuerdo, en donde habla acerca de la construcción de un puente sobre un arroyo en la carretera Soledad-Castaños, ahí hemos recibido la información del Presidente del Coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Transportes el Doctor Esteban Martínez, en el sentido de una gestión ya avanzada de parte de él en ese sentido, creo yo que eso reforzaría el esfuerzo que él ha hecho para que en un momento dado de acuerdo a los presupuestos que se tengan en fecha próxima se pueda cumplir con los habitantes de esta región y dárseles este servicio que merecen. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Sigue concedido el uso de la palabra. No habiendo ya más intervenciones vamos a someterlo a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de este punto; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**  
Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "el campo mexicano".



**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez**  
**Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado**  
**Presente.-**

El Campo en México.

Mientras se pretende llevar a un feliz término la firma del Acuerdo del Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) el campo demanda más apoyo y así rescatarlo para que cumpla con su función natural.

Hoy en día, 20 millones de mexicanos que se dedican a cultivar el campo viven en el atraso y en la pobreza extrema.

Los campesinos mexicano están indefensos e imposibilitados para ser hombres prósperos ya un paso de la extinción como entes productivos ante la aguda crisis del campo.

La falta de una política adecuada para el fomento agropecuario, el insuficiente presupuesto asignado al agro, los inadecuados sistemas de comercialización y precios bajos como consecuencia de la nivelación con productos de exportación altamente subsidiados, son problemas que por su ausencia de respuesta están provocando un frío y aterrador destino de los 25 millones de mexicanos que habitan en el medio rural y tienen en las actividades del sector primario su principal actividad.

En el rostro de los trabajadores del campo se refleja pobreza, una pobreza que invade al sector rural, hoy por hoy él más desprotegido es nuestro país.

En las personas de la tercera edad se nota aún más la preocupación por las limitaciones que persisten en el campo.

Día a día los hombres y mujeres tienen la esperanza de que lleguen alternativas para sostener sus hogares; de los hombres jóvenes sólo algunos se quedaron a seguir sembrando las tierras, la mayoría prefieren emigrar a las ciudades en busca de mejores horizontes.

La soberanía alimentaria de los pueblos debe ser el principio rector de las políticas públicas del Gobierno Federal, basado en el derecho de los pueblos a producir sus propios alimentos; en forma sustentable y de acuerdo a sus tradiciones, y en concordancia con la defensa de nuestros recursos naturales.

La seguridad alimentaria, no sólo se refiere a la solvencia que tenga un país para producir los alimentos que su población demanda, también significa la capacidad que tiene la población para acceder a ellos.

En este concepto destaca la importancia estratégica que para el país tiene el generar un aparato alimentario nacional que contemple la producción agrícola, la comercialización, la transformación industrial y el abasto, por un lado, y por el otro, la importancia de hacer posible por parte del Gobierno Federal, el acceso a los alimentos para la población. Hoy el país no produce los alimentos que la población demanda y, consecuentemente, amplios sectores de la misma no tienen acceso a ellos.

La grave crisis agrícola que vive el país ha derivado en la disminución de la producción y en un elevado nivel de importaciones alimentarias, tanto de productos agrícolas como alimentos industrializados y la importación de los siete principales cultivos alimentarios de México" arroz, frijol, maíz, trigo, ajonjolí, cártamo, soya.

Mientras no tengamos un precio que les dé para vivir a los campesinos, la gente seguirá emigrando del campo y la distancia entre el campesino productor y consumidor aumenta.

La alimentación es un derecho humano básico, este derecho sólo puede ser concretado en un sistema bajo el cual se garanticen los alimentos, es nuestro derecho como nación para mantener y desarrollar nuestra propia capacidad para producir los alimentos básicos.

Es por esta razón que exhortamos al Gobierno Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que desarrollen acciones que atiendan puntualmente las necesidades de los productores del campo, así mismo que se desarrollen programas orientados a mejorar la productividad del campo mexicano y con el objetivo fundamental de mejorar el desarrollo humano en el sector rural, prioridad fundamental del estado mexicano.

En este mismo sentido nuestra Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional somete a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se remita al Congreso de la Unión así como a la Comisión de Agricultura y Ganadería de dicha Soberanía, comunicado mediante el cual se haga de su conocimiento la preocupación de este Congreso por la situación insostenible del campo mexicano y señalando el deterioro que año con año se agrava.

**SEGUNDO.** Se manifieste al Congreso de la Unión la necesidad de que se desarrollen acciones legislativas para dotar al campo de todos los instrumentos indispensables para su funcionamiento y que se ubique al sector rural como estratégico para la nación.

**TERCERO.-** Se remita comunicación a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación exhortándola a diseñar programas que protejan los intereses de los campesinos por razones de desarrollo rural y/o económicas, como pudieran ser:

A) La asignación de recursos bajo estrictos criterios de equidad y que el Gobierno Federal instrumente un programa de reestructuración a créditos de pequeños productores que hoy en día no pueden cubrir su adeudo.

B) Promover asesorías que se dirijan a los productores del campo para que se puedan diferenciar sus productos y comercializarlos entre los clientes que más los valoren, con la finalidad de que se empiecen a tener ingresos los campesinos.

C) Hacer promoción de introducción de las redes de alumbrado y agua potable en las zonas ejidales, que permitan mejorar el nivel de vida de los residentes en los ejidos.

D) Desarrollar programas por objetivos, especificando metas de crecimiento, producción, reducción del déficit comercial agroalimentario; aplicando los paquetes innovadores de tecnología moderna incluyendo la fertirrigación que implemente.

E) Definir estrategias de exportación, recuperación de suelos y protección de nuestra biodiversidad y recursos naturales, diseñando estructuras que permitan el desarrollo de competencias individuales y colectivas a fin de lograr un aumento en la calidad de vida de los campesinos.

F) Que las políticas de comercio se definan bajo esquemas de prioridades de sostenibilidad alimentaria, así como dar preferencia a las producciones locales sobre las importaciones de alimentos, con lo que se fortalezca, finalmente, al campo mexicano.

**Atentamente,**

**Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. Samuel González Pérez**

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto si alguien desea intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo a fin de registrar su participación. Diputado José Angel Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Para agregar pues coincidimos con el Punto de Acuerdo de que existen todo este tipo de deficiencias que se están manejando y que, bueno, es el mismo caso también del ISSSTE, no, donde esto ya es un problema heredado y que ha venido, ha seguido repercutiendo en el campo mexicano.

Yo creo que aquí también cabría la posibilidad a lo mejor de implementar un programa de alimentación, a la mejor a Sedesol, donde pueda este dar el alimento a los campesinos que aquellos que los cuales no pueden alimentarse están escasos de recursos porque precisamente al no tener el recurso alimentario y yo lo he vivido por la experiencia que he manejado en el campo con los campesinos de la laguna en donde el crédito BANRURAL se gastaba principalmente en alimentarse y los campesinos desviaban pues ese recurso pero pues con toda la razón de primero pues sobrevivir ellos no y precisamente pues eso repercutía en la calidad de los productos del campo.

Pero bueno ese planteamiento yo inclusive en reuniones con los delegados de SAGAR en ese entonces le decía que era necesario pues que le hicieran un planteamiento de alimentación de otro tipo de programa que solicitáramos y pues siempre argumentaban los delegados que ya estábamos en otro nivel de país que ya había el TLC la apertura de comercio que ya no había subsidios para los campesinos así lo manejo y bueno pues no coincidía este efectivamente con él pero sabía que el tratado pues se tenía que abrir pero habría que ver pues todo este tipo de desventajas en las cuales se esta dejando al campesinado y bueno pues mucho tiempo lo hemos olvidado y creo que este ya es tiempo de que volteemos a ver al campo con mayor este reflexión y poderle dar ese programa que lo pueda sacar adelante, sabemos que pues en campesinos pequeños y con pocas áreas de producción como existen en la laguna en el caso concreto que es el que conozco más pues ahí al tener un área pequeña de producción pues eso limita también la posibilidad de crecer económicamente.

Por lo tanto yo si pediría que si se pudiera agregar algún programa a SEDESOL para que evalúe si es necesario implementar ese programa o un programa de alimentación pero también aclarar que este yo creo que según los datos que hemos recibido hoy más que nunca se ha estado incrementando el apoyo al campo si y se ha tomado bastante en cuenta esta Comisión en este sexenio. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias. Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Bueno para coincidir con el compañero José Angel, creo que el punto planteado por el compañero Samuel es muy extenso en el proemio y habla de las razones por las cuales se pide este apoyo.

Reconozco que en las políticas económicas del mundo México es de los más atrasados en la política agrícola, nuestro campo ha sido prácticamente abandonado a su suerte en el último tiempo.

Los campesinos, como lo dice el compañero Samuel, parece ser una especie en peligro de extinción siendo que sería lamentable que nuestra fuente de alimentos se perdiera, no se pide que se les yo creo que el esquema paternalista debe terminar sin embargo, si pido el Punto de Acuerdo que se establezcan los mecanismos tanto de tecnificación como de capacitación y también de compensación en algunos

casos para que el campo pueda salir adelante no lo puede hacer por si solo en este momento, necesita el apoyo y yo creo y estaría de acuerdo que si alguna otra dependencia como el caso que plantea el compañero José Angel Desarrollo Social o cualquier otra puede entablar los puentes para que el campo reciba estos beneficios que le ayuden no apalea una situación sino a poder salir adelante, sobrevivir, volverse competitivos en un mundo que no permite otra cosa en este momento, yo creo que es importante que lo podamos plantear y estoy de acuerdo con la posición que él hace. Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Si no hay más intervenciones y estando de acuerdo en que se agregue otro Punto de Acuerdo para que se remita este comunicado a SEDESOL y vea la posibilidad de implementar programas que estén a su alcance en favor del campo mexicano vamos a someterlo en forma económica a votación y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

El resultado son 8 votos a favor y 0 en contra, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se prueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la adición que pidió el Diputado Angel Pérez Hernández por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "actos de corrupción".

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Con el permiso de la Presidencia.

**C. Presidente de la Mesa Directiva.**

**Compañeros Diputados.**

**Presente.**

El estado mexicano está siendo atrapado en una subcultura de la corrupción en prácticamente todos los niveles y sectores de la administración pública, las representaciones populares, las formas e instrumentos para la aplicación de la justicia y, más grave aún, dentro de la estructura social misma. Tanto ha penetrado este problema, que significa un lastre para el desarrollo económico del país, y se le hace pasar como una cultura voluntariamente compartida por el ciudadano en su vida cotidiana.

La impunidad que ha prevalecido desde hace muchos años, así como las evidencias irrefutables presentadas en días pasados como escándalos mediáticos, con escaso contenido punible, dan muestra de una descomposición institucional, política y administrativa, que deriva en el conformismo y escepticismo ciudadanos.

Así, en una sociedad que observa impaciente los cambios políticos, el hartazgo y la desesperanza del ciudadano, desgastan su identificación con las instituciones nacionales y, por ende, con la estructura misma del Estado.

En el ámbito de la representación popular, la decepción ciudadana no se traduce ni siquiera en el castigo electoral de los representantes o partidos que hubieran procedido deshonestamente, sino que se refleja en los elevados índices de indiferencia ciudadana en los procesos de renovación de las instituciones del Estado.

El control ciudadano del ejercicio del poder público, es inexistente porque no se han propiciado los instrumentos ni la voluntad ciudadana para participar efectivamente en esa tarea. Las luchas intestinas al interior de los partidos políticos, los excesivos gastos de precampañas y campañas, que sin recato se evidencian públicamente y la conocida participación de diversos gobiernos, mediante la utilización de recursos públicos para el apoyo o la imposición de candidatos, constituyen un círculo vicioso en el cual, el poder político se perpetúa o se reparte con base en actividades ilícitas, deshonestas o contrarias a la ética.

Por otra parte, es evidente que pese a los esfuerzos institucionales que se han hecho en el seno del Poder Judicial, aún no se logra desterrar viejas prácticas de influyentismo y corrupción en la administración de justicia, lo que pone en entredicho la vigencia del Estado de Derecho.

Ante el gravísimo problema, que no es por supuesto privativo de nuestro país, existe un esfuerzo, se encuentran comprometidas organizaciones internacionales como la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), la cual implementó la Convención Interamericana sobre la Corrupción, signada por México en 1997 y ratificada en 1999.

La Oficina para el Control de Drogas y la Prevención del Crimen de la Organización de las Naciones Unidas, implementa desde hace algunos años un Programa Global sobre la Corrupción, el instrumento quizá más significativo de dicha Organización, fue celebrado precisamente en nuestro país, en Mérida, Yucatán, los días 9, 10 y 11 de diciembre del año pasado. Se trató de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Otro mecanismo internacional importante es la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC por sus siglas en inglés), nacida el 16 de octubre del año 2002, por iniciativa del parlamento canadiense, y misma que cuenta con capítulos regionales entre ellos, el latinoamericano (PACC).

La lucha contra la corrupción no es, ni será fácil, pues un país como el nuestro tiene características propicias para su ilegal desarrollo, como son las profundas desigualdades económicas, el narcotráfico y, sobre todo, la falta de una cultura de participación y fiscalización social.

Se trata pues de una tarea colectiva, en la que deben intervenir tanto el sector público, mediante sistemas eficientes de control, sanción y reparación, como el sector privado, mediante la concientización social y el impulso de sistemas de control ciudadano. Sin embargo, debemos reconocer los deficientes mecanismos que en México se implementan para el cumplimiento de dichas funciones.

No es nuevo afirmar que el sistema de responsabilidad de los servidores públicos en nuestro país en lo general es caduco, precisamente por ineficiente. Como los son también los sistemas de control y rendición de cuentas de la administración pública, así como de las actividades legislativas y judiciales. Por ello, consideramos indispensable el desarrollo de un diagnóstico serio y suficiente, a fin de instrumentar una modificación sensible de los sistemas de control, transparencia y fiscalización del ejercicio del poder político en México.

Para ser eficaces en nuestra lucha, debemos poder tomar pleno conocimiento de las dimensiones y diversas formas en que se presenta el fenómeno, dentro de los tres ámbitos en que se observa:

- La corrupción que deriva del exceso de leyes que enmarcan el ejercicio del poder público;
- La corrupción de la vida cotidiana, socialmente aceptada; y
- La corrupción proveniente de entidades económicamente poderosas o del crimen organizado, y que afecta tanto a las instituciones de gobierno como al sector particular.

Atender cada una de estas áreas, nos compromete a legislar adecuada y oportunamente ya participar en el proceso de promoción cultural de la sociedad, hasta que se logre la reprobación mayoritaria de las

prácticas de corrupción, y en ejercicio de nuestras funciones de control, vigilar permanentemente el eficaz desempeño de los organismos públicos encargados de la persecución del delito.

Debe quedar claro, que no pretendemos reducir el problema a una cuestión de reforma legal. Sabemos bien que es mucho más amplio, pero la dotación de los instrumentos jurídicos suficientes para enfrentarlo es parte sustancial de una estrategia integral.

Es menester localizar aquellos problemas normativos que obstruyen o dificultan el eficaz combate a la corrupción dentro de nuestro sistema jurídico. Es decir, debe quedar claro en principio, cual es el problema jurídico al que nos enfrentamos, cual es, pues, la relación entre corrupción y legislación.

Además, es preciso dejar bien claro que el abatimiento de este mal, se debe dar por vías institucionales y no por la ruta de la arbitrariedad, las sombras del espionaje o la ilegalidad, toda vez que ambicionamos la derrota de la corrupción, como triunfo de una democracia que logre resultados y de una justicia que se de en libertad. El fin último será generar una atmósfera severamente sancionadora de la corrupción, de los corruptos y de los corruptores.

Así las cosas, es indispensable que el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales, dentro de los ámbitos de su competencia, se aboquen al estudio de los sistemas de combate a la corrupción, así como al análisis de los sistemas de control federal y estatal, para efecto de elaborar una propuesta de modificación a los diversos instrumentos jurídicos, sociales y éticos con los que el país afronta el problema, o bien, la creación de un nuevo esquema.

Es deseable fortalecer la capacidad del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales de la Federación, para supervisar las actividades del gobierno y de las otras instituciones públicas en sus distintos programas de acción y sus medidas anticorrupción.

El objetivo general será crear los mecanismos eficientes para implementar un programa integral de combate a la corrupción política. Así mismo, se pretende alcanzar formas institucionales que permitan a los legisladores establecer el compromiso de que todos sus actos estarán sometidos aun proceso de transparencia, así como el establecimiento un programa político de acciones legislativas en la materia.

Por otra parte, los temas que se proponen para el desarrollo de los trabajos serían, entre otros, los siguientes:

- Acotamiento del Fuero Constitucional.
- Agilización de los trámites del Juicio Político y la Declaratoria de Procedencia.
- Creación de un régimen de incompatibilidad de la función pública para evitar conflictos de intereses entre funciones legislativas y actividades profesionales.
- Establecer la obligatoriedad de presentar y hacer pública la declaración patrimonial, sujeta a comprobación de su veracidad por la Auditoría Superior de la Federación y en el caso de nuestra Entidad por la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Rendición de cuentas y auditoría a las fracciones parlamentarias.
- Crear Comisiones de Disciplina Parlamentaria, con las disposiciones necesarias para que, en las Leyes Orgánicas del Congreso de la Unión y de las Legislaturas locales, se establezcan las sanciones para los integrantes del Poder Legislativo que comprometan la honorabilidad de su cargo.
- Fortalecimiento del IFE y en nuestro caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la fiscalización de los partidos políticos y la regulación de las precampañas y campañas, toda vez que este aspecto recobra importancia por los recientes acontecimientos.
- Protección de los derechos de los militantes de los partidos políticos al seno de sus propias organizaciones.

Que los hechos que motivan nuestra propuesta, se funda en los acontecimientos que han consternado a la sociedad mexicana y que tienen su origen en la actuación de servidores públicos relacionados con autoridades del Distrito Federal, por lo cual, consideramos que precisamente, en los tiempos que corren en nuestro Estado la credibilidad en los Partidos Políticos y en sus instituciones debe privilegiarse y

demostrar a la población de la Entidad, que aquí los legisladores nos manifestamos por el combate a la corrupción, a partir del estudio y análisis de los fenómenos que la ocasionan, que proponemos medidas eficientes para enfrentarla y que pedimos que los casos que se han puesto de manifiesto, sean tratados con acciones jurídicas eficaces y por las Instancias federales que deben intervenir de inmediato en la solución de los mismos.

Como consecuencia del análisis de estos antecedentes, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV propone ante esta Diputación Permanente para su aprobación los siguientes,

**Puntos de Acuerdo:**

**Primero.-** Solicitar al Honorable Congreso de la Unión, que se Fiscalice al Gobierno del Distrito Federal, se transparente el uso de sus recursos públicos y se exija al Jefe de Gobierno rinda cuentas.

Segundo.- Solicitar que la Procuraduría General de la República atraiga la investigación del caso de los videos que se han dado a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

**El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir soliciten la palabra. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados.

Este Punto de Acuerdo a mi me parece pudiera decir un poco engañoso me genera, es decir, va de tener un proemio que habla en lo general del combate a la corrupción en donde pues indudablemente todo mundo estamos de acuerdo, nadie en su sano juicio va a estar apoyando prácticas de corrupción todos coincidimos de cualquier forma y de cualquier manera y desde cualquier posición en la que estemos de que es importante combatir la corrupción.

Entonces hace una exposición general pero ya al momento de presentar el Punto de Acuerdo particulariza en un hecho en especial que de alguna forma todos hemos conocido que forma parte no de un hecho aislado, sino de una serie de hechos que se han venido dando en los últimos años y que tal vez éste haya sido, haya generado más escándalo pues porque de alguna forma se movió a través de los medios de comunicación y de alguna forma o por lo menos de primera instancia de alguna manera generó más escándalo pero que no es muy diferente a otras cuestiones que hemos visto en años anteriores y en situaciones anteriores.

Yo considero y estoy indudablemente de acuerdo con que todos debemos de asumir una actitud y que todas a las acciones necesarias para combatir la corrupción, pero no estoy de acuerdo en la forma en que está siendo planteado el Punto de Acuerdo y voy a exponer mis razones.

Primero que todo a mi me parece pues de alguna manera pues oportunista, es decir es subirse ahorita a un tema que todo mundo comenta y bueno vamos a asumirnos a tratar de ver si de alguna manera podemos obtener algún beneficio vamos a decir, algún beneficio de otro tipo de subirnos a ese tema en la forma en que está siendo planteado, creo que busca sumar pues al Congreso de Coahuila en ese

escándalo en particular, porque no es una cuestión como digo general sino está yendo a un punto muy específico, muy particular.

Por otra parte a mi me parece también que no tiene suficiente consistencia porque yo no he escuchado que la misma petición se haya hecho pues para otras cosas que hemos visto y que han sido también del dominio público como Amigos de Fox, como la Fundación Vamos México, como el Sindicato de PEMEX que tiene sus cuestiones y yo no he visto que haya habido alguna aportación en ese sentido, creo que de alguna manera por lo menos a mi en lo particular me genera como que hay una falta de consistencia vamos a decir, en este si le entramos, en este sí proponemos que nos sumamos y en este no porque este a lo mejor salimos ahí medios raspados, por eso es que no estoy de acuerdo en eso.

Por otro lado, sin ser un experto en materia jurídica pero a mi me da la impresión que para aprobar este punto tendríamos que solicitar primero una reforma Constitucional porque el Congreso de la Unión no tiene facultades para eso, en el artículo 73, en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece muy claro cuales son las facultades del Congreso de la Unión y en el artículo 122, en el artículo 122 se define precisamente las facultades y la forma jurídica como se gobierna el Distrito Federal y específicamente le da facultades a la Asamblea del Distrito Federal para ver, ser el órgano encargado de la revisión de cuentas que tiene que ver con el Gobierno del Distrito Federal, eso está en la Constitución, es algo que de alguna manera si quisiéramos nosotros pues en la primera parte de este Punto de Acuerdo meter ahí al Congreso de la Unión pues tendríamos primero de alguna manera que buscar que se hiciese una especie de reforma Constitucional pero no la del Estado sino la General de la República.

Por otro lado, el segundo punto donde dice solicitar a la Procuraduría General de la República que atraiga esta investigación, pues aunque no tengo los documentos a la vista pero yo he visto que la Procuraduría General de la República es la que está precisamente atendiendo esta investigación, he visto que el Procurador General de la República ha mandado citar ahí a diferentes personas, al empresario que se menciona y a diferentes personas pues que han estado en este asunto.

De tal manera que si bien coincido con el hecho de que todos debemos sumarnos en todos sentidos y por todos los medios para combatir la corrupción que afecta a muchas instancias, a muchos partidos, a muchas circunstancias, en ese sentido estoy de acuerdo pero no en la forma como está planteada, por tal motivo mi decisión en este sentido es votar en contra de este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Sigue concedido el uso de la palabra. Diputado José Angel Pérez, el Diputado Fernando De la Fuente ha reconocido lo valioso del análisis que se hace sobre la corrupción y el apoyo que él le da en el proemio, más no en los Puntos de Acuerdo que se proponen.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Sí, con el permiso de la Presidencia.

Para comentar que en relación a lo que comenta el Diputado Fernando De la Fuente, que me hace dudar ¿no?, porque está el Punto de Acuerdo pues pensaría que en primer término lo trataría de debatir el PRD, pero no sé a que se deba que haya tanta defensa por ese partido.

Aquí estamos hablando de que la corrupción ¿sí?, ha sido un mal que aqueja a México como lo plantea el Punto de Acuerdo y todo el planteamiento de este tema y quiero decir pues, que no estamos, que queremos aquí dejar claro que hubo elementos de corrupción que se están realizando y se involucró a personajes, altos funcionarios, brazos derechos de un Gobernador del Distrito, Jefe de Distrito Federal y que precisamente está involucrando a estos funcionarios que se vieron inmiscuidos en estos videos y que precisamente el señor Jefe de Gobierno aparentemente estaba enterado de la situación, nunca preguntaba aparentemente de donde venían los recursos, pero el señor no estaba enterado y pues precisamente nosotros queremos exigir pues esta investigación, esta revisión para que precisamente se aclaren, si realmente buscamos transparencia pues que se empiece a dar verdaderamente esa



transparencia. No dudo entonces porque era su negativa a que entrara en funciones la Ley de Transparencia, precisamente pues había mucho que, este, que revisarle y por eso precisamente bloqueó mucho la Ley de Transparencia.

Entonces, yo creo que el punto está planteado como debe ser, yo creo que no estoy de acuerdo con el Diputado en que estemos buscando, este, un planteamiento oportunista, no es cierto, estamos realmente viendo que el ciudadano es el que está cansado de esta corrupción, no queremos ver este tipo de acciones, esperemos no verlas en ninguno de nuestros partidos de aquí en adelante y que precisamente no caigamos en estas situaciones, yo diría pues que el Congreso del Estado bien puede hacer ese planteamiento y pues dejar constancia que estamos en contra de esta corrupción y que estemos preocupados por esos milenarios recursos que recibe el Distrito Federal en sus aportaciones que le da la Federación, entonces por eso queremos que se le haga y se apruebe este Punto de Acuerdo, lo cual solicito que evalúen este planteamiento y pudieran darnos su apoyo para su aprobación. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Saldaña.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Con su permiso señor Presidente.

Yo considero que la liana que quiere utilizar Acción Nacional para ganar adeptos, lejos de solidificar o invitar más a la mentalidad de los electores es retirarlos con todas estas utilizaciones que se les está dando, pues toda vez que en los hechos ha demostrado Andrés Manuel que ha trabajado con democracia, con justicia y ahí se está viendo la credibilidad de los mexicanos no es nada más la credibilidad por credibilidad, en México la gente es muy especial y está más politizada aunque no lo queramos ver toda la gente del país.

Entonces, los resultados se están dando, Acción Nacional quiere aprovechar y difundir que como acto de corrupción muy marcado, toda vez que Andrés Manuel cuando se dio cuenta luego, luego, no titubeó para quitarlo de su administración, es imposible que vamos a poner un ejemplo en el caso específico del Gobernador, si hay alguien que le falla, bueno pues es imposible que él esté al 100% pensando lo que va a pensar el colaborador que tiene.

En este caso yo quisiera que los panistas hablan de democracia, aquí en Saltillo mismo ahí está Rosendo, es un corruptazo como Presidente Municipal y lo premian, allá está en México y demostrado con hechos, se publicó que les ganó a los saltilloenses con 5 millones de pesos y allá está en México el señor.

Entonces, Fox si cree estar demostrando y trabajando con democracia por qué no se deslindó de Lino Korrodi luego, luego, cuando se dio cuenta, por qué no permite que se investigue a fondo lo de Amigos de Fox para que los mexicanos se den cuenta que está haciendo con democracia y con justicia, que los recursos de los mexicanos están trabajando con transparencia.

Ahí está, estos videos vinieron a raíz de la esposa de Fox, de Martha Sahagún, a raíz de ello no han dicho lo contrario, hasta la fecha no han dicho lo contrario, por qué, pues porque quieren seguir en el poder, quiere acabar Fox y quiere seguir la señora Martha Sahagún, así de fácil, así de fácil lo consideran pero lo mexicanos yo estoy seguro que no votarían por una señora como Martha Sahagún que ha agarrado publicidad con recursos de los mexicanos.

Si hablamos de videos, aquí en Coahuila también hay videos y son actos de corrupción, en la elección para Diputados Federales con la elección que se hizo con esta señorita que fue Diputada en la administración pasada, en la LV Legislatura, metió, ¿cómo no?, metió, este, la impugnación, metió la impugnación y fue aceptada y fue revocado el triunfo del panista, entonces, ahí aparecen en los videos hasta la esposa de José Angel y habla de democracia, en los videos esos de entregando volantes ya fuera de la fecha que hay de límite para repartir volantes, para repartir publicidad, aparece la esposa de

Juan Antonio García Villa, entonces si los resultados se dieron adversos para los panistas fue porque les demostraron que esos videos estaban mal.

Entonces, este, yo no se por qué ahora dicen que quieren que se manejen las cosas con democracia y que se manejen las cosas con justicia cuando pues ellos no han demostrado más que lo contrario también, y esto se lo repito, el electorado lo toma a mal, pero pues si quieren seguir utilizando la liana esa va a ser perjudicial porque consideramos que en el Estado de Coahuila utilizamos el tercer lugar en abstencionismo, o sea, la preocupación de nosotros es hacer las cosas con democracia pero desde aquí. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Jesús De León Tello.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Si Diputado Presidente.

Quiero hacer algunas precisiones en este sentido de aquí en lo que se ha debatido.

Creo que no es engañoso el Punto de Acuerdo Diputado De la Fuente, o sea, lo que se está viendo es una conducta de corrupción documentada que no es la única y que se puede dar en todos los partidos estoy de acuerdo, pero que ya está ahí que está documentada, lo que preocupa a final de cuentas es que las autoridades actúen con cierta parcialidad, el organismo superior de fiscalización en la propia Constitución establece que puede fiscalizar los recursos de las entidades, de los municipios y de la propia federación y también del órgano de Gobierno del Distrito Federal, existe en la Constitución, tiene autonomía total, es un órgano dependiente de la Cámara de Diputados que tiene la facultad en la propia Constitución de acudir al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno de Coahuila a llevar cualquier fiscalización de los recursos y si no hay nada que esconder pues obviamente que se puede abrir todo lo que corresponde al manejo de los recursos públicos en todos los gobierno de este país.

En cuanto a que es el tratar de aprovechar el tema para salir en los medios de comunicación, o sea, no debemos de perder cual es el objetivo, ahí hay videos en donde hay una persona metiéndose dinero en los bolsillos, es una acción contundente, si en Amigos de Fox hay irregularidades lo están viendo las autoridades y el IFE deberá determinar una sanción en su momento.

En el caso de PEMEX gate que corresponde al PRI, en ese sentido, en lo que es el IFE ya determinó y el Tribunal Electoral, el máximo órgano la verdad jurídica ya sancionó, a lo mejor a mi partido en su momento se sancionará o quedará por parte de la autoridad y se tendrá que si existe si alguna irregularidad sancionarse en ese sentido.

Lo único que pedimos es que también obviamente a las autoridades del Distrito Federal y no estamos hablando del Jefe de Gobierno, en ninguna parte del documento se establece que Andrés Manuel haya dado la orden de haber recogido ese dinero, no se establece en ninguna parte del documento que el Jefe de Gobierno sea el principal, que se esté beneficiando con esos recursos ni mucho menos.

Y dicen que se aprovecha el tema para tratar de salir y discutirlo aquí en la Permanente, yo les podría tomar y podría poner muchos ejemplos de mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRI y del PRD, sobre todo en los específicos, que se aprovecha la coyuntura para salir en los medios de comunicación y de un desgaste meramente político y que por parte de autoridades ....**(cambio de casete)** .....en donde ya estuvimos los Diputados Miguel Mery, el Diputado Gabriel Calvillo con el director del SIMAS y al día de hoy la Comisión de Gobernación se ha negado a dictaminar ese asunto con los datos que nos fueron proporcionados, ¿por qué razón?, resulta que los están guardando para mejores tiempos, esa sería una pregunta que hay que hacerla al Presidente de la Comisión que sin duda alguna ustedes no tendrían la respuesta porque no coordinan dicha Comisión.

En el caso que comenta del Ingeniero Rosendo Villarreal, si tiene el valor cívico compañero Diputado le pediría que acudiera ante las autoridades a presentar la denuncia con los elementos que tiene de

pruebas y dice que cometió un acto de corrupción ojalá y tenga el valor cívico de acudir a la Procuraduría y presentar la denuncia penal correspondiente.

En ese sentido debe quedar claro que lo que nosotros estamos expresando en este Punto de Acuerdo es simplemente que sea investigado, que se deslinde la responsabilidad en quien deba quien haya cometido alguna irregularidad y que obviamente sin parcialidad, que sean las autoridades las que juzguen estos asuntos, no estamos diciendo que sea culpable el Jefe de Gobierno ni lo estamos condenando ya a pagar una pena de prisión ni mucho menos, simplemente que se investigue que a través del derecho de audiencia, de tener un juicio en donde se puedan aportar pruebas, en donde se tenga todas las fases mínimas o garantías mínimas que se debe de permitir a un procesado, a un inculcado de defenderse se lleve a cabo por una autoridad en forma imparcial, eso es lo que nosotros estamos solicitando.

Y bueno, creo que no se trata aquí de atacar a personas, no se trata de atacar, simplemente están ahí los datos y ojalá y sea en el sentido de apoyar este Punto de Acuerdo con una muy simple objetivo o finalidad de que quede claro ante la sociedad mexicana sobre estos hechos, igual que sobre los que se han planteado aquí en este debate de la Diputación Permanente y que en su momento lo hemos discutido de Amigos de Fox, del caso de PEMEX, del caso de Cochinitos de Rosario Robles, de todos, de todos los asuntos que tengan que ver con la vida pública de este país que las autoridades sean las que determinen si existe un grado de culpabilidad de "x" o "y" persona y que no se esté excusando con argumentos totalmente falsos de que por qué a este no y bueno a todos que sean sujetos a un proceso y que sean las autoridades jurisdiccionales las que resuelvan este tipo de asuntos y por eso la inquietud, la necesidad de que nosotros como Congreso simplemente nos manifestemos a favor de que se castigue a los presuntos responsables de los hechos dados a conocer a nivel nacional en el, relacionados con gente que trabajaba en el Gobierno del Distrito Federal y quiero hacer la precisión con gente que trabajaba en el Gobierno del Distrito Federal o en la Asamblea Legislativa para que se lleve a esclarecer, si ya se dieron de baja que bueno, ahora nada más falta que la autoridad determine y obviamente sancione los hechos aquí comentados. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con el permiso, señor Presidente.

Solamente para hacer un pequeño comentario al respecto, quisiera decir que la posición que el Grupo Parlamentario Luis Donaldo Colosio asume en esta ocasión, no tiene que ver ni con la defensa ni con el ataque a persona alguna, nosotros no estamos a favor ni en contra de que se tomen las medidas correspondientes, creemos que cada autoridad está haciendo lo que le corresponde en este momento y nos parece que los medios han hecho su labor, cada uno de nosotros hemos visto en cada uno de los escándalos que se han dado como la gente tiene una opinión propia, establece un juicio y maneja su punto de vista, eso no lo vamos a poder cambiar a una ciudad como la nuestra.

Sin embargo, creo que si estuviéramos votando el proemio estaríamos de acuerdo porque el proemio habla contra la corrupción, habla contra aquellas cosas que la sociedad actual deben de quitarse sean verdes, amarillos, azules, rojos, del color que se quiera, sin embargo, creemos que el Punto de Acuerdo no está planteado adecuadamente y que toma un enfoque que en este momento nosotros como Fracción Parlamentaria no compartimos porque creemos que no nos corresponde, exclusivamente, no estamos ni en contra del Partido Acción Nacional ni defendiendo la Partido de la Revolución Democrática, creo que cada uno tiene la responsabilidad de asumir su posición y la nuestra es estamos contra la corrupción pero no creemos que este Punto de Acuerdo sea procedente para aprobarse. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Guadalupe Saldaña.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Con su permiso.

Creo que aquí el Diputado deja en evidencia la publicación que en su momento sacaron los medios de los actos de corrupción de Rosendo Villarreal Dávila, se publicó por todos lados y se demostró con hechos en su momento por quien tuvo que presentar la denuncia.

Entonces yo no temo decir oye, esto pasó en su momento, yo que gano con decirle a José Angel que él también me demuestre con hechos de lo que está diciendo que sucedió en México, pues él que también presente la denuncia, así de fácil, entonces lo que pasó acá en Torreón cuando Laura Reyes Retana, aquí salió el compañero también en los videos haciendo propaganda a destiempo y también le gusta hablar de democracia al señor. Entonces, yo quisiera que si nos vamos a pegar, a decir, bueno, nos preocupamos porque las cosas se hagan bien con democracia, con transparencia, que no haya corrupción, si estamos de acuerdo, pero también hay que demostrarla. Gracias señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Estamos discutiendo el Punto de Acuerdo que propone el Diputado José Angel Pérez Hernández, hasta este momento las posiciones que se han manifestado por parte de los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal y Rubén Rentería, son en el sentido de reconocer desde luego la intención que hay para combatir la corrupción en lo que están de acuerdo, incluso el programa tan amplio que en el proemio expuso el Diputado José Angel Pérez de acciones que indudablemente merecen todo respeto y apoyo.

Vino luego las precisiones del Diputado Saldaña, enfatizando en la intención política que está en este Punto de Acuerdo y las precisiones que hace el Diputado De León para apoyar la propuesta de José Angel Pérez Hernández, señalando que las conductas en la administración pública son objeto del señalamiento en el que se insiste y está la situación planteada hasta en este momento en la discusión, considera una Fracción que no existe, que no existe consistencia y considera lo contrario quien pone a consideración el Punto de Acuerdo. En este entorno volvemos a.. solicitó la palabra el Diputado De León Tello.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Si Diputado Presidente.

Quiero hacer nada más ya algunas precisiones sobre lo que aquí se ha comentado, voy a iniciar con el comentario del Diputado Guadalupe Saldaña.

Hay unos videos que fueron difundidos, a mi no me ha llamado ninguna autoridad a declarar y cuando lo haga sin duda alguna acudiré a hacer cualquier precisión. Hay un video que me llegó, que anduvieron difundiendo ahí en la ciudad de Torreón, donde yo aparecía afuera del Partido Acción Nacional, pues obviamente milito en ese partido, pero lo que queda claro y algunos Diputados aquí no me dejarán mentir que existía obviamente en el proceso una red en el sentido de que todos los actores políticos en este estado durante el proceso electoral, no quiero establecer quien lo había implementado, teníamos gente grabándonos, interviniendo de una u otra forma vehículos, etc., en cuanto al seguimiento de nuestros traslados, en ese video yo aparezco afuera del Partido Acción Nacional, obviamente milito en el Partido Acción Nacional y me encontraba ahí, entonces nada más para la precisión en ese sentido de que bueno, la disposición de que en su momento si alguna autoridad así me lo requiere yo acudiría a declarar con mucho gusto.

Pero aquí estamos perdiendo, el objetivo principal es el simplemente solicitar a autoridades federales que intervengan en estos asuntos, así de sencillo como se solicitó hace un momento al ISSSTE que como Punto de Acuerdo porque comentaba el Diputado Rubén, en ese sentido de que no tenemos, no nos corresponde, no tenemos facultades, pues en ese sentido tampoco nos corresponde el andar solicitando que se implementen programas al Gobierno Federal en apoyo al campo, etc., pero es una obligación que tenemos como Diputados, como Legisladores, no estamos ya condenando a ninguna persona que a lo mejor algunos de los que están aquí involucrados ya ni pertenecen al PRD, ya el señor Bejarano creo que renunció al Partido de la Revolución Democrática, algunas acciones que a nivel nacional se les reconoció como partido en cuanto a la reacción inmediata que tuvieron y sancionar a la exlíder del PRD Rosario Robles en ese sentido.

Lo único que estamos solicitando es que se investigue y si existe responsabilidad de las personas que han mencionado o de otras, simplemente se les castigue, no estamos haciendo un juicio previo y ojalá que puedan apoyar este Punto de Acuerdo toda vez que creo que si nos corresponde como Legisladores simplemente hacer el señalamiento y solicitar la intervención de alguna autoridad. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Diputado José Angel.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Nada más para hacer la última aclaración respecto al planteamiento de la Procuraduría, de la PGR por qué se solicita, pues precisamente para que la Procuraduría General del Distrito Federal pues no sea juez y parte en el asunto y precisamente tengamos a una autoridad independiente para que evalúe todo este tipo de corrupción que se ha planteado en estos videos en donde precisamente vemos, a todos nos consta pues este, esta forma en que este Legislador y también del Tesorero pues como estaban uno en Las Vegas el otro echándose los fajos de billetes a la bolsa ¿no?, y creo que pues este caso por eso lo hacemos en cuanto al primero para el Jefe de Gobierno porque precisamente es donde está este Tesorero, este, haciendo sus viajes a Las Vegas, pues que raro que siendo un Tesorero que representa el brazo derecho del Jefe de Gobierno no sepa que esta persona estuvo viajando y haciendo, este, esas visitas a Las Vegas, no creo que haya sido nada más a ver ¿no?, porque se ve evidentemente su manera de dedicarse ahí al juego.

Entonces precisamente, este, es en ese sentido pues el planteamiento de los Puntos de Acuerdo, no lo vemos, este, fuera de orden así que pues volvemos a solicitar e insistir que nos apoyen en este punto para ser aprobado. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor del Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado José Angel Pérez, manifiésteno, los que estén en contra, los que se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente tenemos: 2 votos a favor y 5 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado se aprueba por, se aprueba por mayoría que este Punto de Acuerdo propuesto en este caso sea desechado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Don Benito Pablo Juárez García".

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Político y héroe nacional mexicano.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Hoy, es el momento preciso para recordar al Licenciado Don Benito Juárez García en otro aniversario de su nacimiento. Pero no solamente le reconocemos sus glorias políticas y sociales; cabe destacar su férrea personalidad defensora del derecho y del respeto al ser humano.

Gobernantes como el Licenciado Benito Juárez son ejemplo a seguir por cualquier mexicano que aspire a servir a México desde la trinchera del servicio público.

Debemos reflexionar sobre la vida nacional a la luz de los principios básicos que Juárez tuvo acerca de la evolución de nuestro país. Debemos pensar en la unión de todos como compatriotas, acatando la responsabilidad de exigir a nuestros gobernantes el deber que la patria les exige para que no se repitan hechos, tan bochornosos de corrupción como los que en días pasados se presentaron en el país.

Juárez vive en la Historia como un defensor de la libertad y honestidad con dignidad, se reveló en contra de la intolerancia civil y militar; siempre se pronunció en contra de cualquier especie de intolerancia, desde entonces era ya una advertencia para nosotros y es fecha que aún no la comprendemos.

Nos enseñó que podemos creer libremente en cualquier ideología, culto y doctrina. Vislumbró el estado laico, como el único espacio posible desde el cual garantizar la libertad de culto, de creencias y de ideologías sin caer en los extremos del fanatismo.

La legislación educativa Juarista y sus acciones en las prácticas educativas e institucionales de la época, representan la base fundamental de la cual partió el proceso de conformación del actual Sistema Educativo Nacional.

De joven el Licenciado Benito Juárez, en el año de 1846, se encontraba forjando su carrera política rumbo al Congreso de su Estado, del cual formó parte en el mismo año. Fue gobernador de Oaxaca de 1847 a 1852. Desterrado por Santa Ana, en Nueva Orleans comparte el programa liberal con Melchor Ocampo, José María Mata y Ponciano Arriaga.

Regresó al país en 1854 para hacerse cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del gobierno interino de Juan Álvarez, promulgando la Ley Juárez donde elimina los fueros eclesiásticos y militares. Debido a los acontecimientos generados por el plan de Tacubaya, en el cual se desconoció la Constitución reciente y provocó la salida de Comonfort, Juárez ocupó la Presidencia por primera vez.

A partir de entonces empezó el peregrinar de Don Benito Juárez. Cuando firma la moratoria contraída con Francia, España e Inglaterra, los galos invadieron el país e impusieron como Emperador a Maximiliano de Habsburgo, quien se sostuvo hasta 1867, año en que Juárez retornó de su peregrinar por suelo mexicano y entró en la ciudad de México el 15 de Julio siendo electo Presidente.

Inmediatamente puso en práctica las Leyes de Reforma y se presentó a la reelección en el 71, al poco tiempo murió el 8 de Julio de 1872.

Su formación ideológica era deudora del pensamiento liberal, Juárez perteneció a una nueva generación de políticos decimonónicos, fue el pie veterano del grupo que encabezaría la lucha por el poder durante las décadas de los 50 's y los 60 's.

Las leyes en nuestro sistema político-jurídico surgen del pueblo, del ejecutivo o de los partidos políticos, y son legitimadas en las cámaras a través de los legisladores. Pero también hay otras leyes, las construidas por el derecho consuetudinario y las levantadas al honor, a la ética y a la moral. Juntas nuestras leyes constituyen el equilibrio social necesario para convivir en paz y en libertad.

Recordemos pues a Juárez hoy, recordémoslo vivo, en la letra y el espíritu de las leyes y en la vigilancia ética de los gobernantes.

Don Benito Juárez estará aquí siempre para recordarlo, silenciosa y contundentemente.

**Atentamente**  
**Saltillo Coahuila a 23 de marzo del año 2004**  
**Por la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta"**  
**del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputada Martha Loera Arámbula.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Solamente para hacer una corrección en el tercer párrafo del documento aparece que Juárez muere el 8 de julio y es el 18 de julio.

Se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura al pronunciamiento presentado por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “el Día Mundial del Agua”.

**Diputado Jesús de León Tello:**

**Diputado Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.**

**P r e s e n t e.-**

Un día de celebrar el Día Mundial del Agua se originó en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992, después de la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que cada 22 de marzo los países del mundo realizaran actividades relacionadas a la conservación y al desarrollo de los recursos hídricos. El tema elegido para la celebración de este año es EL AGUA y LOS DESASTRES.

Se busca promover una comprensión global mayor sobre la necesidad de un uso más responsable del agua y la conservación de ésta el cual hace un llamado a cada uno de nosotros a observar diversas formas sustentables del uso que damos al agua para beneficiar de esta forma, a las generaciones futuras.

Crisis del agua.

A comienzos de marzo de 2003, la ONU publicó dos informes en los que se destaca la desesperada situación de algunos países donde las fuentes de agua están desapareciendo a un ritmo alarmante.

La ONU estima que para el 2020, el promedio de agua por persona en el mundo será un tercio de la que consume en la actualidad. Por lo tanto, advierten que el empeoramiento de la situación se debe tanto a las fallas de acción como a la falta de conciencia.

Se buscan diferentes maneras para prevenir el desperdicio de agua mediante la implementación de mejoras en el suministro de agua o en los métodos de irrigación.

Asimismo, la conferencia examinará cómo los suministros de agua pueden mejorarse involucrando al sector privado.

El agua dulce es un recurso natural renovable (ciclo hidrológico), pero finito, en relación a los niveles de consumo. Es así como en muchas comunidades del globo, es un recurso de difícil acceso, sea para uso doméstico o para la agricultura. De acuerdo a la actual información, podemos ver que en África (Senegal, Mauritania, Malí) y otras parte del mundo, el agua es un recurso cada vez más escaso y de regular calidad.

Las informaciones nos hablan de la desaparición del río Senegal (África), del virtual agotamiento del lago Peñuelas en la V Región; y en Beijing (China), un tercio de los pozos de captación de agua, que alimentan la población se han secado y la mesa del agua se reduce a dos metros por año.

Entre algunas causas que han contribuido a la escasez de agua pueden citarse las siguientes:

- Crecimiento de la población humana y centros urbanos.
- Aumento de la industrialización.
- Su desperdicio o mal uso.
- Su contaminación.
- Disminución y/o agotamiento de algunos cuerpos de aguas dulces.
- Alteración del ciclo hidrológico.

¿Qué problemas ha provocado la escasez de agua?

- Perjudica el desenvolvimiento de las actividades económicas, el equilibrio de los Ecosistemas, la sobrevivencia de los seres vivos y el bienestar de las poblaciones por ejemplo, en los desiertos prácticamente no llueve o solo ocurre esporádicamente.
- Limitación de la biodiversidad.
- La falta de agua potable, dificulta la limpieza corporal y saneamiento del ambiente, lo que favorece el aumento de enfermedades asociadas a la deficiencia de higiene. Por ejemplo, enfermedades diarreicas, cutáneas e infecciones por ectoparásitos (como los "piojos"), pueden atenuarse o evitarse, donde se conjuguen los buenos hábitos de aseo y cantidad suficiente de agua potable.

#### Objetivos

El Día Mundial del agua centra su atención en la necesidad, entre otros, de:

- Abordar los problemas relacionados con el suministro de agua potable.
- Aumentar el conocimiento sobre la importancia de conservación y protección de los recursos de agua y el suministro de agua potable.
- Aumentar la participación y la cooperación de los gobiernos, agencias internacionales, organizaciones no-gubernamentales y el sector privado en la organización y celebración del Día Mundial del Agua.

#### Estrategias

A continuación se recogen alguna de las estrategias que pueden llevarse a cabo a escala nacional para desarrollar campañas de concientización en cada país por el gobierno y sus asociados. Las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado las ONGS y las organizaciones profesionales pueden realizarse a través de la participación y la colaboración en estos eventos.

- Promover programas de educación a través de los medios de comunicación.
- Centrarse en los niños y los jóvenes.
- Promover programas comunitarios y de auto ayuda.
- Aumentar el apoyo público y privado, a través de la colaboración y participación en las celebraciones.
- Incrementar la conciencia de los que tienen poder de decisión.

#### Actividades posibles

- Realización de una jornada de puertas abiertas durante la cual las instituciones y el sector privado relacionado con el agua permitan a todas las personas interesadas visitar potabilizadoras, instalaciones de tratamiento, instalaciones de riego, etc.



- Publicación de artículos sobre el agua en periódicos locales, suplementos de periódicos y en otro tipo de publicaciones (institucionales).
- Programas de radio y TV sobre los recursos de agua dulce.
- Entrevistas en radio y TV de personas con autoridad en la materia de recursos de agua dulce.
- Concursos escolares de dibujo, poesía, composición, etc.
- Distribución de folletos y posters en escuelas de educación secundaria (basado en material obtenido en diferentes páginas web).
- Concursos sobre el agua en programas de radio.
- Exposiciones de fotografía.
- Seminarios y simposios sobre recursos de agua dulce.
- Campañas de ahorro y depuración de agua.

Sin el vital liquido, es imposible la vida humana, flora y fauna. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PAN se pronuncia a favor de crear conciencia sobre la escasez del agua; ¿estamos tomando las acciones correctas, para el cuidado y preservación del recurso?. Recordemos que estas acciones deben de tomar un mayor relieve en nuestro estado, ya la mayor parte del territorio de la entidad son zonas desérticas o medio-desérticas, recordemos que el agua es símbolo que unifica a toda la humanidad, es sinónimo de esperanza, pero sobre todo de VIDA.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez"  
Dip. José Luis Triana Sosa**

Es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al pronunciamiento presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "atentado al Gobernador de Oaxaca".

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**C. Diputado Presidente de la Diputación Permanente  
Presente.-**

Estimados compañeros.

Al Partido del Trabajo le preocupa lo que ha venido sucediendo, en torno a los últimos acontecimientos de carácter político que se presentan en la vida Nacional, no pretendo con esta intervención, realizar un juicio ni buscar o señalar culpables.

Pretendo con esta participación fijar una posición en tomo al enrarecimiento que se está manifestando la actividad política partidista. A los anteriores casos como los del PEMEX gate, Amigos de Fox, Vamos México, los videos en los que se involucran a destacados militantes del Partido Verde Ecologista, a Dirigentes del PRD y a funcionarios de la administración que jefatura Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal; casos que han provocado continuos escándalos en esta clase política que provocan el perseverante deterioro de las instituciones partidistas y gubernamentales, ahora se le suma los acontecimientos sucedidos en torno al atentado sufrido por el Gobernador del Estado de Oaxaca, José Murat.

Ahondar en tomo a las especulaciones que se manejan en los diferentes medios de comunicación, sería francamente irresponsable, porque lo cierto es que especular sobre la autenticidad de un atentado o

considerarlo como auto atentado no es una función que le corresponda ni al candidato opositor Gabino Cué, ni a los dirigentes político partidistas.

Aclarar lo que pasó es una función exclusiva de las autoridades encargadas de la Procuración y Administración de la justicia tanto del Estado de Oaxaca como del gobierno de la República.

Los mexicanos no merecemos vivir con la incertidumbre de los efectos que provocan las especulaciones que se vierten en torno ala autenticidad o no del atentado en contra del Gobernador Murat. El pueblo mexicano lo que menos quiere es regresar a las etapas de inseguridad política y de violencia como la vivida en los últimos años del gobierno Salinista.

Por ello el Partido del Trabajo se pronuncia a favor de que se dejen a un lado las especulaciones y se le permita a la Procuraduría actuar con responsabilidad y sin ningún tipo de presión que desvíe o retrase el conocimiento de la verdad.

Por nuestra parte desde esta Tribuna nos pronunciamos igualmente, condenando el atentado sufrido por el Gobernador José Murat y exigimos el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables.

Compañeras y Compañeros legisladores: No permitamos que se profundice el clima de intranquilidad social que se está empezando a manifestar en el seno de la sociedad, como Congreso tenemos la obligación de propiciar condiciones de seguridad, tranquilidad y estabilidad social. Los invito a que juntos condenemos estos hechos y a que enviemos un comunicado a la Procuraduría General de la República solicitándole realice una profunda investigación y pronto la dé a conocer al pueblo mexicano para que no se siga profundizando en la discusión de versiones especulativas que contribuyen aún más en el enrarecimiento de la vida Política Nacional y en provocar una mayor confusión entre los mexicanos.

Por su atención muchas gracias.

### **Atentamente**

#### **El Diputado Ramón Díaz Ávila**

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, Diputado Secretario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre "futbol en la Laguna".

#### **Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

C. Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados:

Primero en las últimas semanas diversos actos de corrupción han salido a la luz pública, con la presentaciones en los medios de comunicación de varios videos en los que el empresario de origen argentino Carlos Ahumada entrega grandes sumas de dinero a políticos perredistas con el fin de obtener jugosos contratos en obra pública que justificaran su ilícita inversión.

El descubrimiento de las tácticas de este empresario que hace muy poco tiempo compró el equipo de futbol "Santos Laguna", ha puesto en entredicho el origen de los fondos con los que se adquirió el mismo, por lo que la Federación Mexicana de futbol, decidió no avalar la compra de club, ni reconocer al empresario como miembro de la federación.

Esta situación de incertidumbre, no solamente mantiene intranquilos a los entrenadores y jugadores del Santos, sino también a la afición y a los habitantes de nuestra región que reconocemos en el Club Santos a un factor de unión, solidaridad y promoción de valores que nos estimula una sana convivencia.

Debido a lo anteriormente señalado, reconocemos los esfuerzos de empresarios, aficionados y autoridades que están trabajando por mantener funcionando en la región a este club deportivo que nos ha dado tantas satisfacciones.

Y por esto ejercemos el siguiente:

**Pronunciamiento:**

**Primero.-** Que los Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias nos unamos solicitando a los actores que señalamos a continuación su intervención directa con el objeto de asegurar la permanencia del equipo Santos Laguna en nuestra región.

A) Que el Grupo modelo mantenga como lo ha hecho hasta ahora la inversión en la promoción del equipo y que en su calidad de copropietario coadyuve en las negociaciones para lograr que esta institución sea adquirida por un grupo o empresa responsable que le de continuidad a los éxitos del Santos.

B) Que las autoridades representadas por el Gobierno del Estado intensifiquen sus esfuerzos para evitar cualquier debilidad en las negociaciones que separen al equipo de la afición lagunera.

C) Que la federación en atención al Grupo Modelo, al Gobernador del Estado y principalmente a la afición de la Comarca Lagunera se comprometa a entregar en el corto plazo los derechos del equipo a inversionistas que tengan contemplado quedarse en esta plaza.

Hoy el esfuerzo de todos los laguneros deberá ser patente en la búsqueda de la permanencia del equipo Santos Laguna.

El Grupo Parlamentario Acción Nacional reconoce que los beneficios que nos aporta el equipo superan diferencias ideológicas y de criterio; sabemos que la mayor parte de los laguneros goza, sufre y se recrea con el esfuerzo de los jugadores santistas y que miles de nuestros niños practican este deporte inspirados por los colores verde y blanco.

Por ello, hoy defender esta camiseta, es una bandera legítima que nos une para trabajar sin distinciones en beneficio de todos los laguneros.

**Atentamente,**

**Dip. José Angel Pérez Hernández  
Coordinador del Grupo Parlamentario "Luis H Alvarez"**

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Finalmente se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre en relación al "Décimo Aniversario Luctuoso de Luis Donald Colosio Murrieta".

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con mucho gusto, Presidente.

Pronunciamiento que presenta el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Décimo Aniversario Luctuoso de Colosio.

**Muy respetado y estimado Presidente de la Diputación Permanente**

**H. Congreso del Estado de Coahuila.  
Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez**

**H. Compañeros y muy estimados además:  
Presente.-**

Hablar de Luis Donald Colosio, para los priístas significa exponer parte de nuestra ideología, en virtud de que sus postulados perduran a través de las generaciones que seguimos sus logros y su teoría sobre el proyecto de nación que México requiere.

Líder creativo, de ideales firmes, que aportó trascendentales cambios que ahora vive el país, nació un 10 de febrero de 1950, en Magdalena de Kino, Sonora. Vivió su niñez en un medio primordialmente rural, entre el desierto y la sierra, donde forma su carácter para el trabajo y adquiere una disciplina férrea para salir adelante. Primogénito que, desarrolló notablemente la figura paterna y la participación temprana en tareas productivas. Se distinguió por ser un auxiliar tenaz en los negocios de su padre; estudiante ejemplar y buen hijo.

Su proyecto consistía en que cada zona del país se desarrollara con sus propias características culturales, sociales, de recursos naturales y humanos sin la presión del centralismo, pero combinando una visión global. Al concepto de desarrollo, incorporaba definiciones ecológicas y con esos instrumentos impulsaba acciones que no solamente combatían la pobreza, sino también, inducían un desarrollo de carácter social sustentable.

Así inicia su actividad profesional en el área socioeconómica, donde realizó trabajos de análisis, estimación y proyección de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en varios distritos de riego en el país, lo que le permitió apreciar que la estructura productiva y comercial reflejada en el bienestar de las familias, difería mucho de una economía regional a otra.

Ello lo motiva a realizar estudios de posgrado sobre el desarrollo regional y la economía urbana, con lo que logró demostrar en los hechos que para avanzar en el desarrollo regional es necesario atender precisamente a criterios regionales.

En 1984 contrajo matrimonio con la economista coahuilense Diana Laura Riojas, con la que procreó dos hijos. Aprendió a dividir su tiempo entre la vida familiar y la pública, y sin descuidar ninguna de ellas, alcanzó el éxito en ambas.

Luis Donald no pensaba en sucesiones, en aquel momento toda su energía se concentraba en establecer los vínculos necesarios para emprender la gran cruzada del desarrollo sustentable que encabezaba.

Para entonces ya era un hombre acostumbrado a establecer alianzas, su prioridad era conformar equipos de hombres y mujeres con aptitudes y ganas de desarrollar proyectos, a quienes persuadía y convencía con sus efectivas visiones sociales y económicas, y sus nobles deseos de transformar el México que tanto amaba.

Le gustaba escuchar a sus colaboradores, era un líder nato que constantemente pedía opiniones francas, que sumaba en pro de la idea de colaboración y ayuda mutua, sin limitantes de edad ni de género.

Crear la Secretaría de Desarrollo Social, implicaba contribuir a la reforma del Estado, pues el Estado tradicional tiene sus pilares fundamentales en la gobernabilidad y finanzas sanas, a lo que Colosio anhelaba añadir el pilar de la ciudadanía y su desarrollo social, como forma de garantizar el nivel de vida a que tenemos derecho todos los mexicanos.

Hombre de lucha que pugnaba por un México fuerte y democrático, dijo: "veo una sociedad valiente y emprendedora, segura de si misma y en busca de horizontes más promisorios", lo que denotaba el conocimiento que tenía de la sociedad cada vez mas responsable e informada.

En el siglo XX mexicano se presentaba promisorio por quien dirigiera los destinos de SEDESOL, en esta Secretaría demostró sus atributos de servidor público, con gran capacidad de trabajo, mente ordenada y estratégica, visión de largo plazo y espíritu de grupo.

Transitó con fortuna por la Cámara de Diputados y la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional, actividades en las que reafirmó su ideal de servicio y su convencimiento de la pluralidad seria y responsable como medio para fortalecer la democracia mexicana.

En 1993 los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, se manifestaron en favor de la candidatura a la Presidencia de la República de Luis Donaldo Colosio Murrieta. La aventura iniciaba, la gran responsabilidad se vislumbraba: las arduas giras, el convencimiento, voto por voto, argumento por argumento al pueblo mexicano.

El 28 de noviembre de 1993, fue postulado precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República. Posteriormente y después de contar con el apoyo y adhesión de los sectores y organizaciones priístas, el 8 de diciembre del mismo año, rindió la protesta estatutaria como Candidato.

Como tal, recorrió el país asociado de mexicanos que integraron un verdadero proyecto nacional, sindicatos, ferrocarrileros, ganaderos, colonos, obreros y abogados.

El 6 de marzo de 1994 marcó el ideario y la imagen de un candidato vigoroso, consciente de los logros, pero también de los rezagos generados en las últimas décadas.

El 23 de marzo de ese año, al concluir un acto de campaña en Lomas Taurinas, en Tijuana, estado de Baja California, fue cegada la vida de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. Ese día el PRI perdió a su candidato, pero la sociedad y el país, a un líder nato y a quien representaba la esperanza de la Nación.

Como priístas nos entusiasma de él, un compromiso sólido con la sociedad, su preocupación por las necesidades y carencias que veía en México. Sería injusto recordar a Colosio solamente por el homicidio de que fue objeto, es más valioso recordarlo como la persona fuerte, inteligente y con capacidad de liderazgo, por su ideología y las características que lo distinguieron siempre.

Diez años después, su compromiso social continúa con tal vigencia y peso específico, que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional llevamos orgullosamente en nuestra ideología y acciones cotidianas su ideario.

Al inicio del siglo XXI, Colosio encarna uno de los baluartes del México moderno. Su brillante carrera en el servicio público, el novedoso pero responsable proyecto de nación, enorme poder de convocatoria con los más disímolos grupos sociales del país y su obra política, continúan vigentes hasta nuestros días.

Tan dignificante trayectoria académica y política, no debe de quedar en el tintero. Nos mostró el camino correcto, y ahora, es el momento oportuno de actualizar y aplicar lo que con tanto convencimiento él siempre ejerció.

En la medida en que continuemos sus ideas y las llevemos a la práctica, a través de nosotros mismos, de los cuadros y los jóvenes del Partido Revolucionario Institucional, COLOSIO renacerá en cada uno de nosotros.

El mejor homenaje que se le puede rendir a una persona que se distinguió por actuar en beneficio de todos los mexicanos, no sólo de los que compartían su ideal político, es el de trabajar por mejorar en nuestras actividades cotidianas, para que nuestro país alcance un nivel de desarrollo óptimo que redunde en beneficio de todos, que por el hecho de vivir en nuestra gran nación finalmente lo merecen.

Nuestro Grupo Parlamentario se enorgullece una vez más de llevar el nombre de tan distinguido priísta " Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta".

Lo signan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.  
Coordinador**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 5 minutos del día 23 de marzo del año 2004.

Reconocemos a cada uno de los integrantes de esta Comisión Permanente por la solidez con que manifestaron los puntos de vista aquí expuestos, la firmeza de convicciones, la caballerosidad con que lo hicieron y los citamos para el próximo día jueves 1 de abril del año en curso a partir de las 11 horas, cuando se inicien los trabajos del Primer Período Ordinario Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Gracias.